Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600102962 DE 2024

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaría de Movilidad
CONTRATISTA:	INTEIA S.A.S
NIT:	900.457.885-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES ARROYAVE ARANGO
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	71.746.565
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, CONTROL DE LA OPERACIÓN, FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD.
VALOR INICIAL:	CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($5.509.052.373) IVA INCLUIDO.
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recurso a ejecutar	CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($5.509.052.373) IVA INCLUIDO.
Administración	N/A
Total, contrato	CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($5.509.052.373) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONES:	N/A
Total, Valor Adicionado	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($5.509.052.373) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	SETENTA Y OCHO (78) DÍAS calendario, contados a partir de la legalización del contrato y marcación de inicio en la plataforma SECOP II, sin superar la vigencia.
AMPLIACIONES:	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

Ampliación N°1	Por un término de setenta y seis (76) días calendario, a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 17 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive.
Ampliación N°2	Por un término de setenta y cinco (75) días calendario, a partir del 18 de marzo de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive.
Total. Tiempo Ampliado	Ciento cincuenta y un (151) días calendario.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS VEINTINUEVE (229) DÍAS calendario, contados a partir de la legalización del contrato y hasta el 31 de mayo de 2025.
SUSPENSIONES	No se presentaron suspensiones al contrato.
FECHA DE INICIO:	Veinticuatro (24) de octubre de Dos Mil Veinticuatro (2024)
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Treinta y uno (31) de mayo de Dos Mil Veinticinco (2025)
VALOR EJECUTADO:	CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($5.509.052.373) IVA INCLUIDO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Supervisión Del 24/10/2024 al 21/04/2025 Principal – Mariana Correa Montoya Suplente – Estefanía Osorio Correa Supervisión Del 30/05/2025 a la fecha Principal – Juan Carlos Usuga Montoya Suplente – María Andrea Carmona Sánchez Equipo de apoyo a la supervisión Componente 1 – Señalización y Regulación Principal – Natalia Osorio Osorio Suplente – Mauricio Alonso Vélez Mejía Componente 2 – Planes integrales de gestión de la Movilidad Principal – José Alejandro Zapata Celis Suplente – Lina Esperanza Álvarez Quevedo Componente 3 – Plan C-ITS Principal – Julián Esteban Pérez García (se retiró de la entidad el 31 de julio de 2025). Suplente – Conrado Rendón Mejía Componente 4 – Gestión operativa y de control Principal – Luis Fernando Vanegas Bermúdez Suplente – Luis Eduardo Echeverri García

Entre los suscritos **PABLO FERNEY RUIZ GARZÓN** identificado con la cédula de Ciudadanía 79.508.991, Secretario de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto de nombramiento N° 0858 del 21 de octubre de 2025. y Acta de Posesión – DM No. 1529 del 07 de noviembre de 2025 quien actúa en representación del **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN,** según delegación del señor Alcalde que en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte **CARLOS ANDRES ARROYAVE ARANGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.746.565, quien actúa en calidad de Representante Legal Suplente de **INTEIA S.A.S**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **JUAN CARLOS USUGA MONTOYA**, identificado con cédula número 71.650.991, quien actuó en el presente contrato en calidad de **SUPERVISOR** según designación, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato**
  Se dio cabal cumplimiento al objeto y alcance del contrato.

  "*Contrato Interadministrativo para el desarrollo de instrumentos para la gestión de la información, control de la operación, formulación de estrategias y planificación de la movilidad*"; y al alcance que se describe a continuación:

  1) ***Desarrollo tecnológico para la señalización y regulación vial:*** *Realizar el diagnóstico, levantamiento y georreferenciación de la señalización vertical y horizontal, así como de la regulación normativa de tránsito y transporte del Distrito de Medellín, como insumos para la fase de desarrollo de una plataforma tecnológica que permita facilitar la toma de decisiones dentro de las funciones misionales de la Subsecretaría Técnica y la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control.*

  2) ***Elaborar estudios de movilidad para la formulación de estrategias dentro de los planes integrales de gestión de la movilidad del Distrito de Medellín:*** *Apoyo técnico en la elaboración de los planes integrales de gestión de la movilidad de las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín.*

  3) ***Formulación del Plan C ITS 2025-2035:*** *Apoyar la estructuración del Plan de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) del Distrito Especial de Medellín.*

  4) ***Diagnóstico y arquitectura de solución integral para la subsecretaría de seguridad vial y control:*** *Apoyar la realización del análisis de requerimientos,*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

diseño y optimización de procesos para la planeación del servicio de agentes de tránsito, la gestión y operación del centro logístico, y la sistematización y automatización de reportes de operatividad, mediante el desarrollo de una plataforma tecnológica integrable e interoperable a los diferentes de sistemas de la Secretaría de Movilidad de Medellín."

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**

  Se dio cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones tanto en los estudios previos como en la propuesta económica.

COMPONENTE 1: Desarrollo tecnológico para la señalización, regulación y resultados operativos

Una vez concertados el objeto, alcance, entregables y especificaciones técnicas del componente de Señalización y Regulación, junto con EL CONTRATISTA se procedió con la creación de un equipo de trabajo multidisciplinario, con la finalidad de contextualizar a todo el personal encargado de desarrollar el proyecto, con el propósito de presentar alternativas e implementar estrategias para cumplir con el objeto, alcance del contrato y con la solución tecnológica requerida por la Secretaría de Movilidad de acuerdo con las especificaciones descritas en el Anexo técnico entregado por la Secretaría de Movilidad del Distrito, y así mismo acordar la metodología de trabajo más adecuada para cumplir con los entregables del proyecto en el plazo contractual establecido.

El desarrollo de la plataforma se ejecutó bajo la metodología de trabajo ágil "Sprints", con un enfoque de ejecución incremental para la gestión del proyecto de Señalización y Regulación. La duración de cada sprint generalmente fue de entre una y cuatro semanas, dependiendo de la complejidad del desarrollo del componente y sus contenidos.

De acuerdo con el cronograma del componente de Señalización y Regulación, junto con EL CONTRATISTA se realizó el refinamiento de las diferentes historias de usuario y las diferentes observaciones y sugerencias al desarrollo de la plataforma SIGMINT y del inventario y diagnóstico de la señalización vial.

PLATAFORMA SIGMINT (SISTEMA GEORREFERENCIADO DE MOVILIDAD INTEGRAL)

Una vez finalizada la etapa de desarrollo y refinamientos, EL CONTRATISTA junto con la Secretaria de Innovación Digital, realizó el despliegue de la plataforma SIGMINT en un

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

ambiente pre-productivo, permitiendo a los usuarios del Distrito utilizar la plataforma tecnológica 100% funcional, de acuerdo a los diferentes requerimientos, necesidades e historias de usuarios verificadas y aprobadas durante los diferentes sprints, reuniones y mesas de trabajo que se realizaron durante la ejecución del contrato.

El desarrollo de la plataforma SIGMINT incluye los módulos de: *Señalización, Regulaciones, PQRS, Permisos, Estadísticas (Tableros de control)*. Estos módulos contienen información estratégica de la Secretaria de Movilidad, definida propiamente por los usuarios funcionales, para la gestión, optimización e integración de la información de la plataforma, la cual permite el manejo de funcionalidades avanzadas, la visualización interactiva, georreferenciación normativa y la gestión eficiente, beneficios que contribuyen a la modernización y optimización de los sistemas de información y gestión de la señalización vial y regulaciones existentes en las diferentes vías del Distrito.

Durante la ejecución del contrato se destacan las siguientes actividades relacionadas con el desarrollo de la plataforma SIGMINT y el inventario y diagnóstico:

Planificación de Productos
- ✓ Mesa técnica con la Entidad
- ✓ Diseño Producto
- ✓ Definición flujo definitivo de app
- ✓ Fase 1 Desarrollo de Productos Web y Móvil
- ✓ Estructuración de bases de datos
- ✓ Creación de endpoints y conexiones con sistema SIGMOV
- ✓ Desarrollo de Backend
- ✓ Desarrollo Frontend

Fase 2 Desarrollo de Productos Web y Móvil
- ✓ Desarrollo Frontend
- ✓ Diseño Aplicación web SIGMINT
- ✓ Depliegue Plataforma SIGMINT

Fase 3
- ✓ Pruebas QA de integración
- ✓ Desarrollo backend de analítica
- ✓ Integración con tableros analíticos
- ✓ Despliegue Plataforma integración Tableros Analíticos

Fase complementaria
- ✓ Desarrollo App Móvil
- ✓ Despliegue Plataforma integración de aplicación Móvil

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

FASES DEL PROYECTO Y SUS OBJETIVOS

Fase 1 – Desarrollo Inicial y Primera Entrega (Sprints 0 y 1):
Objetivo: Construcción de la primera versión con la planificación y primera funcionalidad de la aplicación Entregables principales:

- Login Autenticación Página Web – versión 1
- Login Autenticación App – versión 1
- Registro detallado de Señales Viales – Web – Versión 1
- Registro detallado de Señales Viales – App – Versión 1

Fase 2 – Desarrollo Evolutivo e Incremental (Sprints 2 al 4):
Objetivo: Ampliación de funcionalidades y mejoras basadas en retroalimentación por parte del cliente. Entregables principales:

- Registro detallado de Señales Viales – Web – versión 2
- Registro detallado de Señales Viales – APP – versión 2
- Registro de Novedades Señal de tránsito - web
- Registro de Novedades Señal de tránsito - App
- Login Autenticación - App - con LDAP – Versión 2
- Login Autenticación - Web - con LDAP – Versión 2

Fase 3 – Consolidación, Pruebas y Cierre (Sprints 5 al 13):
Objetivo: Entregar funcionalidades adicionales, estabilización del sistema, pruebas finales, documentación y despliegue. Entregables principales:

- Login autenticación con LDAP Con Conexión Front y Back
- Gestión de perfiles (Autorización) - Web
- Cargar Señal SEÑALIZACION- WEB -
- Cargar Señal SEÑALIZACION- APP
- Registro de Novedades Señal de tránsito - web - versión 2
- Registro de Novedades Señal de tránsito - App - versión 2
- Regulaciones de Tránsito y Transporte Georreferenciadas - Web
- Regulaciones de Tránsito y Transporte Georreferenciadas - APP
- Dashboard en Power BI Señalización
- Dashboard en Power BI Regulaciones
- Dashboard en Power BI PMTS
- Dashboard en Power BI PQRSD
- Dashboard en Power BI Consolidado
- Gestión de perfiles (Autorización) - WEB - Nuevos Roles
- Planes de manejo de Transito - Tablero principal, Georreferenciación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

- PQRSD - Tablero principal, Georreferenciación
- Home SIGMINT Web
- Manuales de usuario y configuración.
- Capacitación a usuarios finales.
- Despliegue en entorno pre-productivo.

PLATAFORMA SIGMINT – SISTEMA GEORREFERENCIADO DE MOVILIDAD INTEGRAL

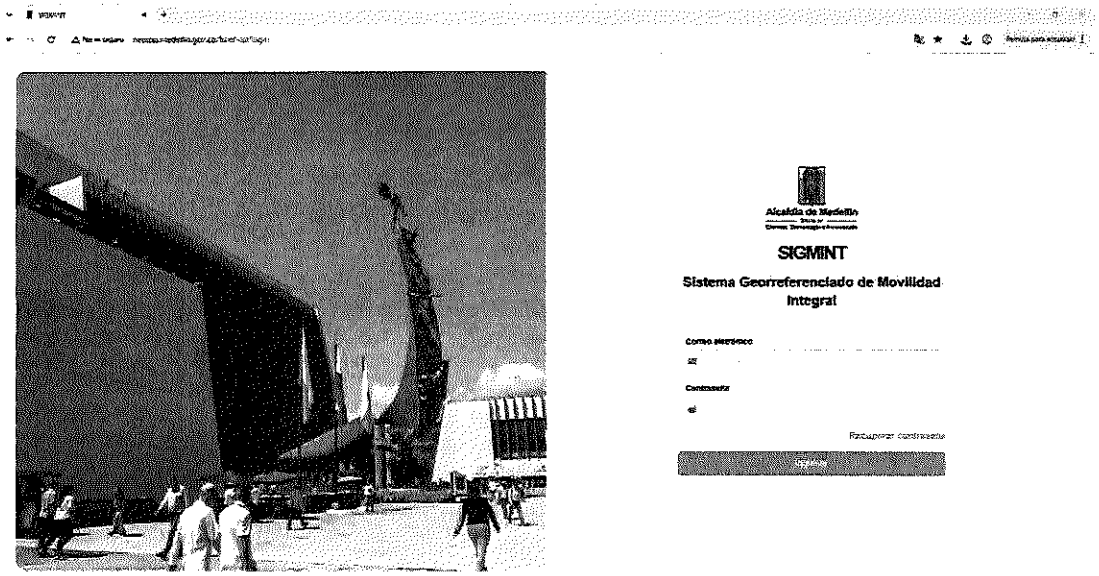


Imagen 1 – Visualización de la plataforma para login de usuario funcional (Nota: Para acceder lo pueden hacer dando clic en SIGMINT)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18



Imagen 2 – Visualización del home de la plataforma con los diferentes módulos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

INVENTARIO Y DIAGNOSTICO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL DEL DISTRITO

Dentro del alcance y actividades del componente de Desarrollo Tecnológico para La Señalización y Regulación Vial, está el realizar el inventario y diagnóstico de la señalización vial, horizontal y vertical, de las diferentes comunas y corregimientos del Distrito. Este inventario y diagnóstico es un ejercicio exhaustivo y detallado del estado de la señalización vial en Medellín, cubriendo una malla vial de aproximadamente 2.200 kms. Este diagnóstico abarca tanto la señalización horizontal (marcas y líneas en el pavimento), como vertical (señales de tránsito y reguladoras). El proyecto incluye un inventario completo de las dieciséis (16) comunas y los cinco (5) corregimientos que componen el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la evaluación del estado de la señalización vial. El diagnóstico de la señalización se realiza mediante un inventario detallado y una evaluación rigurosa del estado actual de la señalización, con la cual se busca desarrollar estrategias efectivas para su mantenimiento, actualización e implementación. El proyecto se lleva a cabo en distintas zonas de la ciudad, las cuales han sido agrupadas en (4) cuatro polígonos del Distrito:

- Polígono 1: Zona 1-Nororiental y Zona 2-Noroccidental, las cuales abarcan las comunas 1 a la 7.
- Polígono 2: Zona 3-Centroriental y Zona 4-Centroccidental, las cuales abarcan las comunas 3 a 8.
- Polígono 3: Zona 5-Suroriental y Zona 6-Suroccidental, las cuales abarcan las comunas 14 a 16.
- Polígono 4: Corregimientos.

El análisis realizado en esta investigación permite identificar de manera precisa las deficiencias y áreas de mejora en la infraestructura de señalización vial, convirtiéndose en una herramienta fundamental para la correcta gestión y planificación de la señalización vial.

Con base en los resultados obtenidos, se puede desarrollar un plan de acción detallado que la Secretaria de Movilidad de Medellín podrá implementar de manera efectiva, para actualizar la señalización vial del distrito con el fin de reducir la cantidad y gravedad de la siniestralidad vial, mejorando así los índices, cumplir con la normatividad vigente, brindar información y regular el tránsito mejorando la movilidad.

El diagnóstico permite evaluar entre otros aspectos el estado, visibilidad, nivel de retroreflectividad y vida útil de cada una de las señales, marcas y demás dispositivos de señalización encontrados en las vías.
Durante las actividades en campo realizadas por el personal encargado de levantamiento de la información, se realiza el inventario de información detallada de la señalización vial existente; de este inventario se destacan:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

- ✓ Tipo de señal.
- ✓ Categoría de la señal.
- ✓ Subcategoría de la señal.
- ✓ Estado del tablero.
- ✓ Tipo de pintura.
- ✓ Estado del pavimento.
- ✓ Color de la señal.
- ✓ Comuna.
- ✓ Barrio.
- ✓ Dirección.
- ✓ Estado de la señal.
- ✓ Registro fotográfico.
- ✓ Cumplimiento de la normatividad.

Durante la ejecución del contrato se destacan las siguientes actividades relacionadas con el inventario y diagnóstico de la señalización vial:

Fase 1

- ✓ Capacitación de personal técnico para el manejo de aplicación de levantamiento de información
- ✓ Adaptación de plataforma de recolección a las condiciones requeridas para Medellín
- ✓ Ejecución de set de pruebas para validación de registro en nube de almacenamiento de información
- ✓ Recolección de información en campo de forma simultánea señalización horizontal y vertical
- ✓ Análisis de la información recolectada en campo y otorgación de atributos correspondientes
- ✓ Auditoría de seguridad para la identificación y validación de puntos críticos en la ciudad de Medellín

Fase 2

- ✓ Recolección de información en campo de forma simultánea señalización horizontal y vertical
- ✓ Análisis de la información recolectada en campo y otorgación de atributos correspondientes
- ✓ Auditoría de seguridad para la identificación y validación de puntos críticos en la ciudad de Medellín

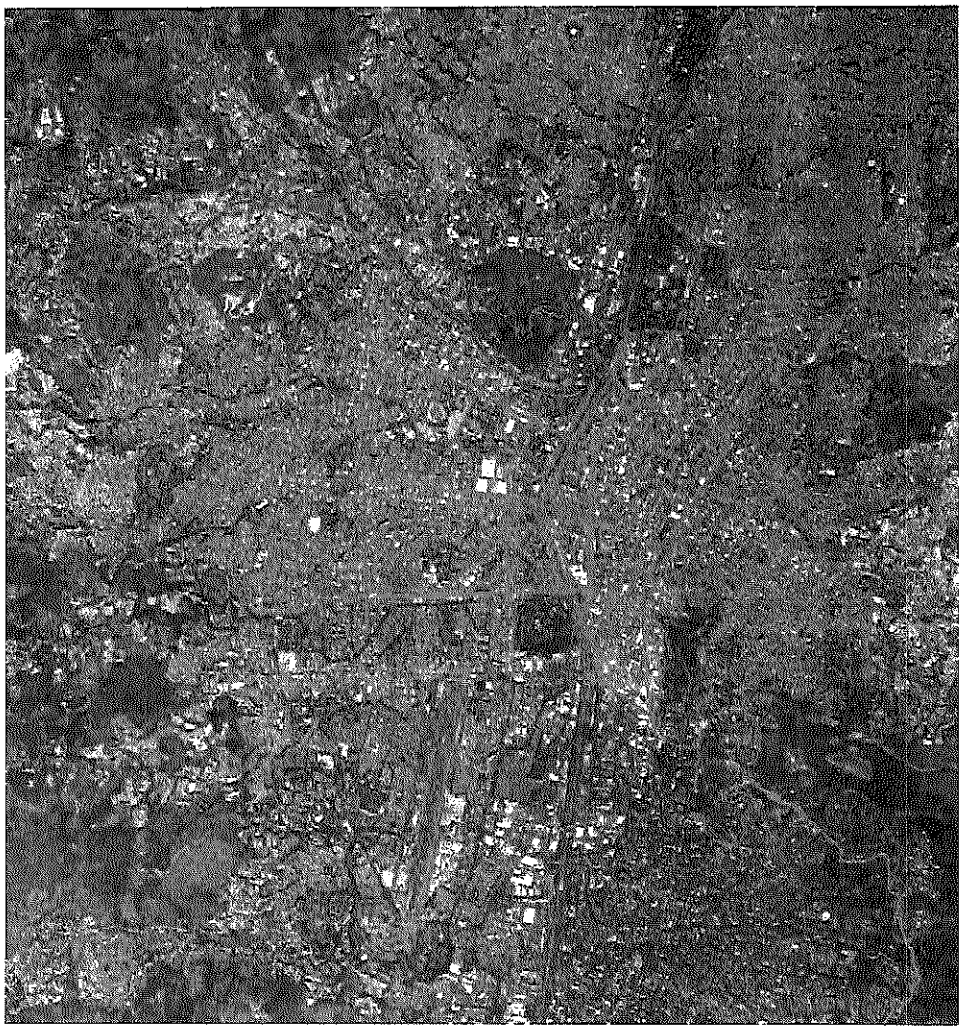
Fase 3

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

- ✓ Realización y posterior entrega de informes y presentación de resultados obtenidos
- ✓ Fase complementaria
- ✓ Atención de Observaciones

Para la finalización del contrato, el contratista hizo el levantamiento de 142.458 señales de tránsito, verticales y horizontales, de las diferentes vías de las comunas y corregimientos del Distrito.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18



COMPONENTE 2: Elaborar estudios de movilidad para la formulación de estrategias dentro de los planes integrales de gestión de la movilidad del Distrito de Medellín

A continuación se presenta el registro de las actividades y gestiones de seguimiento y control cuyo objetivo fueron dar cumplimiento a las especificaciones técnicas definidas en el componente estudios de movilidad de los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM), dentro del Contrato Interadministrativo No. 4600102962 de 2024:

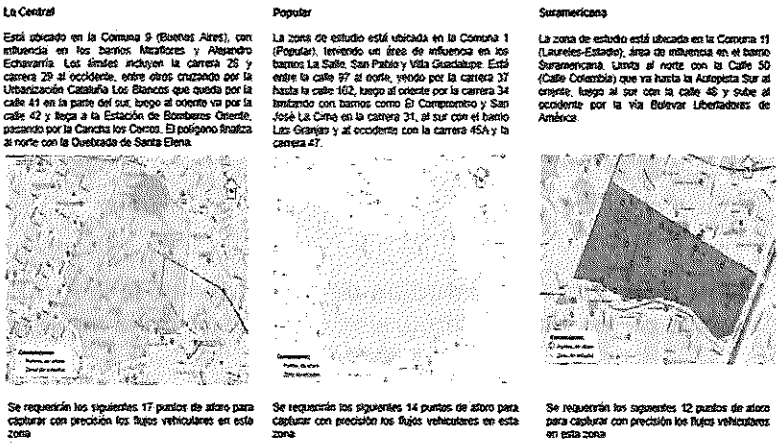
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Asimismo, para el componente de estudios de movilidad de los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM) el análisis económico y forma de pago se establece así:

Tabla 1. Distribución presupuestal del componente 2

Planes Integrales de Gestión de la Movilidad	Total
Aforos (Análisis de tráfico vehicular) 1 Polígonos (30%)	148.477.104
Aforos (Análisis de tráfico vehicular) 1 Polígonos - Análisis y recomendaciones (2 Polígono) (40%)	197.969.471
Aforos (Análisis de tráfico vehicular) 1 Polígonos - Análisis y recomendaciones (1 Polígonos) (30%)	148.477.104
TOTAL	**494.923.679**

- De acuerdo con el alcance definido entre las partes dentro del Contrato Interadministrativo No. 4600102962 de 2024, el componente de estudios de movilidad de los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM) corresponden $ 494.923.679, equivalente al 8,98% del valor total del contrato, para la elaboración de 3 estudios dentro de 3 polígonos descritos en el anexo técnico del contrato, el cual a su vez contiene el alcance técnico de los estudios y los productos esperados.



- El 25 de octubre de 2024, se remitió correo electrónico al Ingeniero Andrés Gil Cadavid como Líder de la Unidad de Planeación y Prospectiva (E), solicitando su apoyo en la designación los ingenieros de enlace técnico por parte de la Unidad de Planeación y Prospectiva, responsables de los polígonos de estudio que se encuentran en el marco del contrato interadministrativo firmado entre INTEIA S.A.S.

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

y La Secretaría de Movilidad y con el fin de cumplir con el alcance pactado entre las partes.

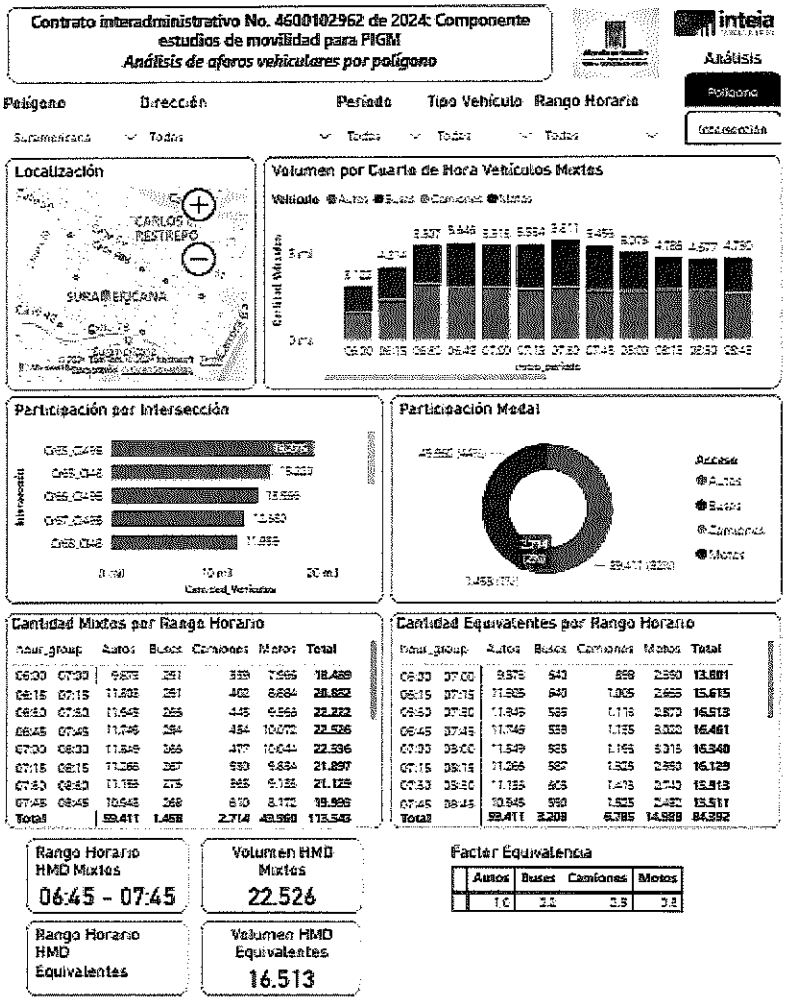
Tabla 2. Ingenieros de enlace a los polígonos

Polígono	Técnico Responsable
Suramericana	Luis Daniel Antonio Nariño
Popular	Frank Esteban Carmona
La Central	Sebastián Gómez Ortiz

Posteriormente, ante la salida del ingeniero Frank Esteban Carmona de la Secretaría de Movilidad, el ingeniero Jeisson Daniel Ramirez Corrales asumió el rol de enlace para el polígono de *Popular* a partir de 27 de noviembre de 2024.

- El 28 de noviembre de 2024, el equipo técnico de INTEIA envió correo electrónico con el producto de los 12 aforos definidos en el alcance para el polígono de *Suramericana*. Estos aforos también fueron producto e insumo para la elaboración de los balances de red de los modelos requeridos en los estudios.

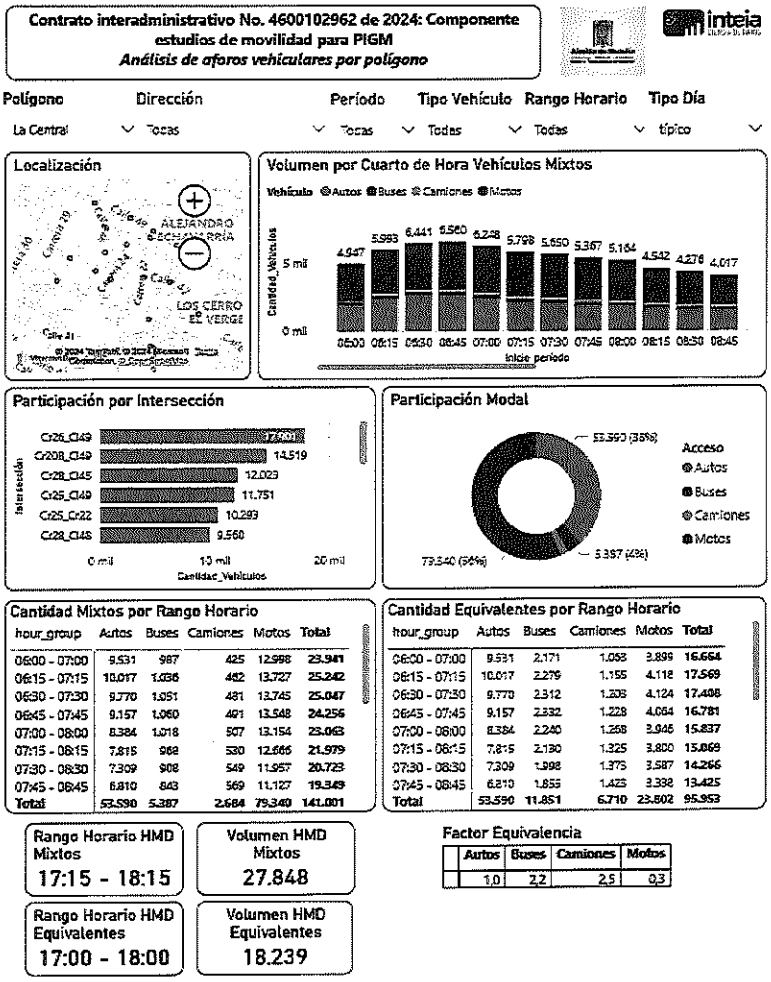
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- El 12 de diciembre de 2024, el equipo técnico de INTEIA envió correo electrónico con el producto de los 17 aforos definidos en el alcance para el polígono de *La Central*. Estos aforos también fueron producto e insumo para la elaboración de los balances de red de los modelos requeridos en los estudios.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

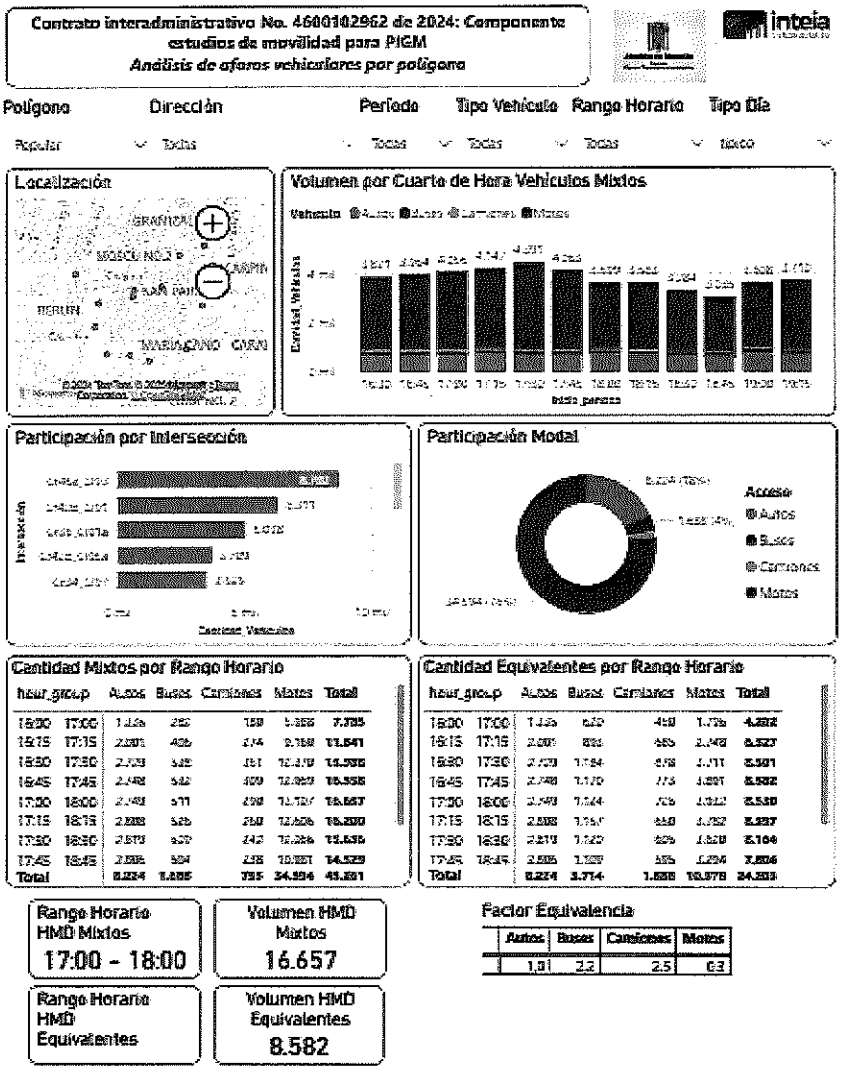
Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18



- El 27 de diciembre de 2024, el equipo técnico de INTEIA envió correo electrónico con el producto de los 14 aforos definidos en el alcance para el polígono de *Popular*. Estos aforos también fueron producto e insumo para la elaboración de los balances de red de los modelos requeridos en los estudios.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18



- El 3 de enero de 2025, el equipo técnico de INTEIA envió correo electrónico con el estudio definido en el alcance para el polígono de *Suramericana*.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18



Dirección de Operaciones
Grupo privado

Compartir | Copiar vínculo | Descargar | Integrar

Soluciones > 24ALCALDÍA DE MEDELLIN > 03_Estudios de movilidad > 03. Técnica > 03. Suramericana > **05. Entregables**

Nombre	Modificado	Modificado por
00. Aforos	01/11/2024	Juan David Mejía Ladino
01. Matriz multicriterio	Hace 4 días	Juan David Mejía Ladino
02. Archivos microsimulación	Hace 4 días	Juan David Mejía Ladino
03. Justificación factores proyección	Hace 4 días	Juan David Mejía Ladino
04. Planeamiento semafórico	Hace 4 días	Juan David Mejía Ladino
05. Estudio	Hace 4 días	Juan David Mejía Ladino

- El 9 de enero de 2025, el equipo técnico de INTEIA envió correo electrónico con el estudio definido en el alcance para el polígono de *La Central*.



Dirección de Operaciones
Grupo privado

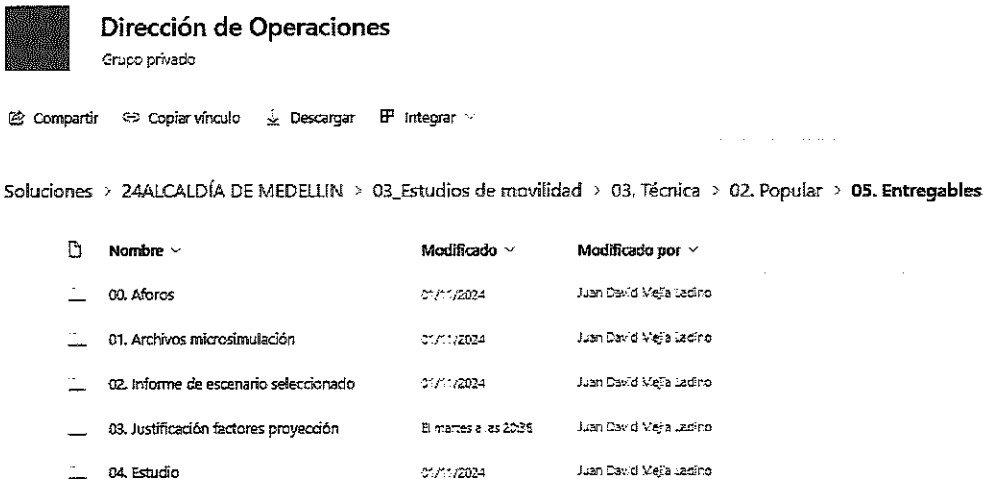
Compartir | Copiar vínculo | Descargar | Integrar

Soluciones > 24ALCALDÍA DE MEDELLIN > 03_Estudios de movilidad > 03. Técnica > 01. Central > **05. Entregables**

Nombre	Modificado	Modificado por
00. Aforos	31/10/2024	Juan David Mejía Ladino
01. Planeamiento semafórico	Ayer a las 16:40	Juan David Mejía Ladino
02. Archivos microsimulación	Ayer a las 16:40	Juan David Mejía Ladino
03. Matriz multicriterio	Ayer a las 16:40	Juan David Mejía Ladino
04. Justificación factores de proyección	Ayer a las 16:40	Juan David Mejía Ladino
05. Estudio	Ayer a las 16:40	Juan David Mejía Ladino

- El 29 de enero de 2025, el equipo técnico de INTEIA envió correo electrónico con el estudio definido en el alcance para el polígono de *Popular*.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- El 3 de marzo de 2025, en una reunión conjunta entre los técnicos del consultor, los técnicos de la Secretaría de Movilidad y los asesores técnicos del ordenador del gasto, se realizó una revisión general a los estudios, aclarando todas las inquietudes presentadas por la Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Movilidad en su rol de supervisora principal del contrato y el Secretario de Movilidad como ordenador del gasto e INTEIA S.A.S. como consultor.



Registro fotográfico. Reunión realizada el 3 de marzo de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

- El 11 de marzo de 2025, se entregaron a la ingeniera Mariana Correa Montoya quien se desempeñaba como Subsecretaria Técnica y Supervisora Principal del Contrato Interadministrativo No. 4600102962 de 2024, los productos y aprobaciones del componente de estudios de movilidad de los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM), para su archivo en el expediente físico.

Cód. FO-GTIC-040	Formato FO-GTIC Entrega de Documentos al Encargado de Archivo de Gestión de Contratos	Alcaldía de Medellín
Versión 6		

Nombre: José Alejandro Zapata Celis – Apoyo técnico componente de estudios de movilidad para los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM)

Número de Contrato: Contrato Interadministrativo No. 4600102962 de 2024

Objeto del Contrato: Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos para la gestión de la información, control de la operación, formulación de estrategias y planificación de la movilidad.

FECHA DEL DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTAL	CARPETA No.	EVIDENCIAS	NO. FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
24/03/2025	Visto Bueno ingenieros	N/A	Informe	2	11/03/2025	
28/12/2024	Resumen aforos Polígono Suramericana	N/A	Informe	1	11/03/2025	
06/02/2025	Estudio de movilidad polígono Suramericana	N/A	Informe	180	11/03/2025	
24/03/2025	Visto Bueno ingenieros	N/A	Informe	2	11/03/2025	
	Resumen aforos Polígono La Central	N/A	Informe	1	11/03/2025	
27/01/2025	Estudio de movilidad polígono La Central	N/A	Informe	187	11/03/2025	
24/03/2025	Visto Bueno ingenieros	N/A	Informe	2	11/03/2025	
	Resumen aforos Polígono Popular	N/A	Informe	1	11/03/2025	
14/02/2025	Estudio de movilidad polígono Popular	N/A	Informe	145	11/03/2025	
27/02/205	Correo. Revisión de estudios	N/A	Correo	3	11/03/2025	
03/03/2025	Acta de reunión revisión	N/A	Listado de asistencia	1	11/03/2025	

- El 4 de abril de 2025, se remitió correo electrónico a la ingeniera Mariana Correa Montoya en su rol de Subsecretaria Técnica y Supervisora Principal del Contrato Interadministrativo No. 4600102962 de 2024, informando sobre el estado actual del apoyo al componente de estudios de movilidad y presentando algunas recomendaciones sobre la actualización de información precontractual y contractual en el expediente físico y en el Secop, en cumplimiento de las obligaciones de la supervisión principal.

- El 11 de abril de 2025, previo a la finalización de sus labores en la Secretaría de Movilidad la ingeniera Mariana Correa Montoya en su rol de Subsecretaria Técnica y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Supervisora Principal del Contrato Interadministrativo No. 4600102962 de 2024, remitió un correo electrónico al apoyo técnico del componente de estudios de movilidad de los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM), aclarando las gestiones realizadas en su rol técnico principal del CEEC durante la etapa precontractual y su rol de Supervisora Principal en la etapa contractual.

- Con fecha al 31 de mayo de 2025, fecha en la cual finalizó el plazo contractual, el porcentaje de ejecución física del componente de estudios de movilidad para los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM) fue del 100%:

Polígono	Avance físico						Total
	Aforos		Modelos		Documento PIDM		
	Proyectado	Entregado	Proyectado	Entregado	Proyectado	Entregado	Avance
Suramericana	9%	9%	12%	12%	9%	9%	30%
La Central	12%	12%	16%	16%	12%	12%	40%
Popular	9%	9%	12%	12%	9%	9%	30%
Totales	**30%**	**30%**	**40%**	**40%**	**30%**	**30%**	**100%**

Es importante aclarar que el avance físico presentado, corresponde al seguimiento técnico del cumplimiento del alcance contractual para el componente de los estudios de movilidad de los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM). En este sentido, dicho avance no se constituye en un avance financiero para soportar los pagos al consultor, ya que la supervisión principal realizó los pagos a la luz de los documentos contractuales y la forma de pago pactada.

- La información relacionada con la ejecución del componente de estudios de movilidad de los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM) dentro del Contrato Interadministrativo No. 4600102962 de 2024, fue archivada en el espacio definido por la Supervisión principal para su revisión y custodia:

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18



COMPONENTE 3: Formulación del Plan C ITS 2025-2035

En el mes de octubre de 2024, se inició con el apoyo del Supervisor Suplente del componente Plan C-ITS, debido a que en el período comprendido entre 24.10.2024 y el 06.11.2024 se encontraba de vacaciones el servidor Julián Esteban Pérez García nombrado en calidad de Supervisor de apoyo Principal.

Con el inicio del contrato se procedió a realizar las primeras reuniones de contextualización:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Reunión 29/10/2024: Objetivo de la reunión: inicio de contrato, presentación de productos, alcance y compromisos para la ejecución del Plan C-ITS y otros proyectos relacionados con la movilidad y gestión del tráfico.

Hora de inicio: 10:00 a.m.
Hora de cierre: 12:30 pm
Lugar: CITRA

Se presentan los responsables de las entidades que forman parte del comité técnico, cada uno explicando su rol y sus responsabilidades en el contexto del Plan C-ITS:

- CITRA
- CIOS
- INTEIA
- UPB

Cada uno detalla las funciones y el alcance de sus respectivas entidades en la ejecución y supervisión del Plan ITS.

- ***Discusión de los Puntos Clave***

Implementación del Plan C-ITS, Temporalidad y Servicios Priorizados
Se revisan los aspectos fundamentales del Plan C-ITS, destacando que el Centro Logístico debe ser revisado a partir del CCT. Es necesario verificar los entregables y revisar el contrato asociado. Se pone énfasis en que los dispositivos ITS deben ser interoperables, independientemente de la marca de estos. Además, se menciona que el plan de parquímetros inteligentes es clave para la Zona ZER.

Mal Parqueo y Contaminación Ambiental
Se discuten estrategias para mitigar el mal parqueo y reducir la contaminación ambiental a través de dispositivos ITS. La UPB presenta un plan de ciudad inteligente que incluye estas soluciones.

Caracterización de Corredores de Carga y Plan C40
Se señala la necesidad de caracterizar los corredores de carga y verificar su adecuación con el Plan C40 de reducción de emisiones y mejora del transporte.

Integración con el Metro de Medellín
Se aclara que aún falta la integración de CITRA con el Metro de Medellín, un elemento clave para la optimización del transporte público.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

Segunda Cooperación con Corea del Sur
Se informa que existe la posibilidad de una segunda cooperación con Corea del Sur, con una priorización de 4 grandes insumos, como lo son, Zonas Escolares, Zonas de Inundación, Evaluación de altas Pendientes, Formación Continua para Profesionales

Despliegue de 40 Dispositivos ITS
De acuerdo con el **plan de desarrollo**, se requiere el **despliegue de 40 nuevos dispositivos ITS** el próximo año. Es imperativo definir en qué puntos y con qué criterios se realizarán estos despliegues.

Protocolos y Estandarización de Cámaras
Se acuerda la **protocolización de las cámaras** que se instalarán para asegurar su interoperabilidad. Además, se debe avanzar con la **estandarización** de las cámaras y otros dispositivos.

Migración de la Red Semafórica a Fibra Óptica
Se informa sobre el proceso de **migración de la red semafórica de cobre a fibra óptica**, con la instalación de aproximadamente **15 km de fibra óptica** en la zona centro de Medellín. Este proceso comenzará pronto.

Indicadores de Gestión, Propuestas Tecnológicas y Metas
Se acuerdan los **indicadores de gestión** para el Plan ITS, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo (6 años y 10 años hasta 2035). Además, se revisan las propuestas tecnológicas y los **criterios de estimación**.

- ***Definición de responsables por Servicio***

Se asignan los responsables para los **12 servicios clave** del Plan ITS, estableciendo quién liderará cada uno:

Definición de responsables por servicio

Semaforización Inteligente: Jorge Ramírez (CIOS)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

Gestión de Accidentes de Tránsito: Carolina Calle (Observatorio de Movilidad) y Control CCT
Sistema de Gestión de Tráfico (Estudios previos, mapas, siniestralidad, crecimientos poblacionales): UPB (Sebastián Gómez)
Recaudo Electrónico: CITRA (Camilo Vergara)
Provisión de Información de Tráfico (CCT y CITRA, Protocolo trimestral SIMM): CITRA y CCT
Protocolo: Cuantitativo (CITRA) y Cualitativo (Observatorio de Movilidad)
Detección de Infractores: Sebastián Correa y Sara Henao (UPP) y Control CCT
Gestión de Vehículos de Carga: Camilo Vergara (CITRA)
Mal Parqueo: Luis Miguel (Asesor de despacho) y Sebastián Gómez (UPP)
Expansión de Infraestructura ITS: CITRA, CIOS y CCT
Gobernanza de Datos (Organigrama de funcionarios a nivel SMM): Responsable: [Espacio para asignar]
Medio Ambiente (Calidad del aire, inundaciones): Enith (Observatorio de Movilidad de Medellín)
Equipos, Protocolos y Estándares de Comunicación: Alejandro, Jonatan, Johan Higuita, y Jorge Ramírez (CITRA)

- ***Componentes Estratégicos***

1. **Visión Integral y Alineación de Objetivos**

    a. **Integración de sistemas:** Se propone una plataforma unificada que facilite la interoperabilidad entre los sistemas de control de flota, recaudo y gestión de paraderos, promoviendo una administración centralizada.

    b. **Coordinación de objetivos:** Todos los actores involucrados deben alinearse bajo una visión común que permita mejorar la movilidad y calidad del servicio.

2. **Evaluación Inicial y Cumplimiento Normativo**
    a. **Diagnóstico inicial:** Se realizará un análisis detallado del sistema actual para identificar las áreas de mejora y los requerimientos necesarios para la integración de los sistemas.

    b. **Vigilancia tecnológica y normativa:** Un monitoreo continuo de las tecnologías y regulaciones vigentes asegurará el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

3. **Planificación y Desarrollo Tecnológico**
   a. **Planificación por fases:** El proyecto se estructurará en fases, con actividades detalladas en cada etapa para garantizar la continuidad y adaptabilidad a los cambios.

   b. **Costos de implementación:** Se realizarán estimaciones de costos por fase, asegurando el uso eficiente de los recursos disponibles.

4. **Infraestructura y Recursos Humanos**
   a. **Gestión de recursos:** Los fondos de recaudo se centralizarán para garantizar una distribución equitativa y transparente entre los operadores, basada en el cumplimiento de indicadores de servicio.

   b. **Capacitación:** Se implementará un programa de formación técnica para que el personal adquiera las habilidades necesarias para operar el sistema de transporte inteligente.

5. **Gobernanza de Datos y Procesos de Interoperabilidad**
   a. **Claridad en responsabilidades:** Cada equipo tendrá funciones específicas para gestionar los datos de manera eficiente.

   b. **Interoperabilidad de plataformas:** Se estandarizarán los formatos de datos para garantizar su integración en plataformas de georreferenciación.

6. **Mecanismos de Seguimiento y Comunicación**
   a. **Reuniones periódicas:** Se establecerán reuniones regulares para evaluar el avance del proyecto y ajustar estrategias según los resultados obtenidos.

   b. **Documentación técnica:** Los equipos deberán proporcionar la documentación necesaria para facilitar el análisis y planificación detallada de las actividades.

7. **Selección de Proveedores y Documentación Técnica**
   a. **Evaluación de proveedores:** Se seleccionarán proveedores que cumplan con los estándares de interoperabilidad y calidad establecidos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

b. **Entrega de documentación técnica:** Se proporcionará la documentación normativa y técnica necesaria, como planos y listas de equipos, para facilitar el análisis del proyecto.

Con las definiciones anteriormente nombradas se procedió durante el mes de noviembre a realizar la recolección de información se de acuerdo con los servicios priorizados en cada una de las siguientes fases:

ETAPA	ENTREGABLES ASOCIADOS
1. FASE DE PLANIFICACIÓN	**Informe No.1** Planeación del trabajo
2. FASE DE RECOPILACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN	**Informe No.2** Situación actual y línea base de los servicios ITS **Anexo No.1** Estado del arte de planes ITS **Anexo No.2** Vigilancia tecnológica aplicada a infraestructura y protocolos (Los anexos se entregan con el Informe No.3 Plan C-ITS 2025-2035)
3. FASE DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLAN C-ITS	**Anexo No.3** Protocolos y estándares sugeridos para el plan C-ITS **Anexo No.4** Especificaciones técnicas básicas, cantidades y localización de los equipos sugeridos **Anexo No.5** Estimación de costos (Los anexos se entregan con el Informe No.3 Plan C-ITS 2025-2035)
4. FASE DE ENTREGA Y CIERRE DEL PROYECTO	**Informe No.3** Plan C-ITS 2025-2035 **Presentación de socialización**

Con el análisis de la información suministrada se procedió a revisar los tiempos necesarios para la construcción del documento final a implementar en el Distrito de Medellín y se vio la necesidad de hacer la petición a la supervisión principal, de ampliar el plazo de entrega del presente plan, con el siguiente cronograma de entregas:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

Actividades	Entregable	Fecha de entrega
(Fase 1) Fase de planificación		
1.1. Definición de objetivos y alcance 1.2. Conformación del equipo de trabajo y gestión contractual 1.3. Construcción del plan de trabajo 1.4. Definición de grupo base interlocutor en la SMM 1.5. Implementación de la estrategia de seguimiento 1.6. Elaboración y entrega del Informe No.1	**Informe No.1_Planeación del trabajo.**	Diciembre 6 (2024)
(Fase 2 y Fase 3) Fase de recopilación y validación de la información y fase de análisis de información y diagnóstico de los servicios ITS		
2.1. Recolección y evaluación inicial de la información de los servicios priorizados por MinTransporte y SMM	**Informe No. 2a_Situación actual y línea base de los servicios ITS**	Diciembre 6 (2024)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.2. Revisión bibliográfica en el contexto global, nacional y local 2.3. Vigilancia tecnológica 2.4. Charla de socialización	Incluye: Diagnóstico y situación actual servicios SMM (Avance) **Anexo No.1a** Estado del arte de planes ITS y 10 servicios (Avance) **Anexo No.2** Vigilancia tecnológica completa de los 10 servicios (Completo)	
2.5. Revisión y propuesta de actividades dentro de cada servicio priorizado. 2.6. Definición de indicadores para medir el estado y avance de las actividades propuestas para el plan. 2.7. Revisión de metas y priorización de actividades en el horizonte 2025-2035. 2.8. Definición y propuesta de protocolos y estándares 2.9. Estimación de infraestructura requerida. 2.10. Consolidación de capítulos y anexos del plan.	**Informe No.2b Situación actual y línea base de los servicios ITS** Diagnóstico y situación actual servicios SMM (Completo) **Anexo No.1b** Estado del arte de planes ITS y 10 servicios (Completo) **Anexo No.3a** Protocolos y estándares sugeridos para el plan C-ITS (Avance) **Anexo No.4a** Especificaciones técnicas básicas, cantidades y localización de los equipos sugeridos (Avance)	Diciembre 23 (2024)
	Informe No.3a Informe final Plan C-ITS 2025-2035 (Avance) **Anexo No.3b** Protocolos y estándares sugeridos para el plan C-ITS (Completo) **Anexo No.4b** Especificaciones técnicas básicas, cantidades y localización de los equipos sugeridos (Completo) **Anexo No.5a** Estimación de costos (Avance)	Enero 27 (2025)
[redacted]		
3.1. Revisión, corrección y complemento del Borrador del Informe No.3. 3.2. Entrega del plan corregido y complementado. 3.3. Presentación de socialización del plan.	**Informe No.3b Informe final Plan C-ITS 2025-2035** (Completo) **Incluye Anexos No.1 al 5** Presentación de socialización y actividades complementarias - Socialización del plan - Revisión por parte de SMM - Complemento y ajustes	Informe 3b Febrero 28 (2025) Ajustes Informe 3b y Actividades de cierre hasta el 15 de marzo (2025)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

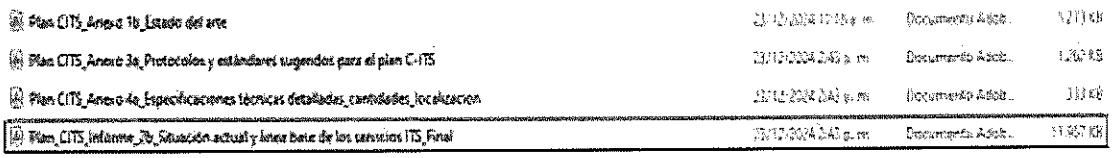
Al 6 de diciembre se contó con los siguientes documentos cumpliendo con los tiempos establecidos en el cronograma anterior:

- Plan CITS_Informe 1_Planeación del trabajo
- Plan CITS_Informe 2a_Situación actual y línea base de los servicios
- Plan CITS_Anexo 1a_Estado del arte_Avance
- Plan CITS_Anexo 2_Vigilancia Tecnologica_Final

Por lo que se da por cumplido el entregable 1 establecido en el anexo técnico del plan C-ITS 33%.

Se continuó con la ejecución de las etapas 1 y 2 de la construcción del plan C-ITS, durante el período comprendido entre 07.12.2024 y el 10.01.2025, se realizaron reuniones de contextualización, revisión, control y seguimiento.

Se estableció el cuerpo del documento final del plan –ITS, además, se cumplieron con los productos establecidos para el tiempo determinado, generando la entrega de 4 documentos que son los anexos 1 y 2 terminados y los avances del 3 y 4.



Se continuó con la ejecución de las etapas 3 de la construcción del plan C-ITS, durante el período comprendido entre 16.01.2025 y el 17.03.2025, se realizaron reuniones de contextualización, entrega de los documentos, entrega de observaciones y nuevamente entrega de la información con las observaciones presentadas, revisión, control y seguimiento.

A la fecha de corte del presente informe se han realizado un total de 28 reuniones de seguimiento con la participación de la secretaría de movilidad, UPB e INTEIA, con el fin de poder hacer seguimiento al producto del contrato, en la reunión del 5 de febrero: Se Socializó el entregable 3, el cual consiste en los siguientes documentos:

1. Anexo 3b. Protocolos y estándares.
2. Anexo 4b. Especificaciones técnicas.
3. Anexo 5A. Estimación de costos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

4. Informe 3A_Plan C-ITS.

Para el anexo de 4b. de especificaciones técnicas, se realizaron 34 observaciones, y para el documento del anexo 5a Estimación de costos, se solicitó que fuese más detallado y que debe ir de la mano con la construcción de indicadores.

Con lo anterior el equipo de INTEIA procedió a analizar y aplicar las correcciones anteriormente nombradas, generando una nueva entrega el día 28 de febrero.

Se realizó el análisis con los equipos de la secretaría de Movilidad, encontrando que a pesar de haber acogido algunas de las observaciones y al haber cambiado la redacción de alguno de los documentos, los mismos cumplían con las necesidades de la secretaría.

Se continuó con la ejecución de las etapas 3 de la construcción del plan C-ITS, durante el período comprendido entre el inicio del contrato y el 31 de mayo, se realizaron reuniones de contextualización, entrega de los documentos, entrega de observaciones y nuevamente entrega de la información con las observaciones presentadas, revisión, control y seguimiento.

A la fecha 31 de mayo se realizaron un total de 46 reuniones de seguimiento con la participación de la secretaría de movilidad, UPB e INTEIA, con el fin de poder hacer seguimiento al producto del contrato. En las reuniones del mes de mayo se socializó la última entrega del plan, donde se tienen aplicadas las observaciones por los diferentes equipos de trabajo:

1. Anexo No.1_ Estado del arte de planes ITS
2. Anexo No. 2_Vigilancia tecnológica aplicada a infraestructura
3. Anexo No. 3_Protocolos y estándares sugeridos para el plan C-I
4. Anexo No. 4_Especificaciones técnicas básicas_cantidades y loc
5. Anexo No. 5_Estimacion de costos
6. Anexo No. 7_Recomendaciones
7. Informe No. 3_Plan C-ITS 2025-2035
8. Matriz_Indicadores_Plan_CITS_Final
9. QGIS_Final

En dichas reuniones se pudo establecer la entrega y se pudo evidenciar el avance de cada uno de los anexos y documentos para la entrega del plan, encontrando lo siguiente:

Marco general del Plan C-ITS: 100%
Marco Metodológico del Plan C-ITS: 100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

Propuesta de actividades, metas e indicadores: 100%
Anexo No.1_ Estado del arte de planes ITS 100%
Anexo No. 2_Vigilancia tecnológica aplicada a infraestructura100%
Anexo No.3. Protocolos y estándares: 100%
Anexo No.4. Equipos y tecnología: 100%
Anexo No.5. Estimación de Costos: 100%

Porcentaje de ejecución física del componente del plan C-ITS equivale al 100% de su ejecución final.

Se da cumplimiento a los requerimientos y a las especificaciones técnicas establecidas, por lo que se llevó a cabo la recepción final y visto bueno de los productos y anexos correspondientes al *Componente 3: Formulación del Plan C ITS 2025 – 2035.*

Dentro del proceso de elaboración de estos documentos técnicos se han llevado a cabo diferentes mesas de trabajo conjuntas entre los equipos de ingenieros, en donde se realizó el seguimiento y control de la ejecución del proyecto, levantamiento y subsanación de observaciones, derivando en las respectivas versiones finales objeto del presente documento.

Se detalla a continuación la información final generada:

Documentos entregados		
Ítem	Entregable	Observaciones
1	Informe No. 3_Plan C-ITS 2025-2035	Archivo PDF
2	Anexo No.1_ Estado del arte de planes ITS	Archivo PDF
3	Anexo No. 2_Vigilancia tecnológica aplicada a infraestructura y protocolos	Archivo PDF
4	Anexo No. 3_Protocolos y estándares sugeridos para el plan C-ITS	Archivo PDF
5	Anexo No. 4_Especificaciones técnicas básicas_cantidades y localizacion de equipos sugeridos	Archivo PDF
6	Anexo No. 5_Estimacion de costos	Archivo PDF
7	Anexo No.6_Borrador Decreto V6	Archivo Word
8	Anexo No. 7_Recomendaciones	Archivo PDF
9	Matriz_Indicadores_Plan_CITS	Archivo Excel
10	Georreferenciación QGIS_Final	Archivo .zip

Adicional a esto se recibió "diagramado de los documentos correspondientes al Componente 3: Formulación del Plan C ITS 2025-2035."

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

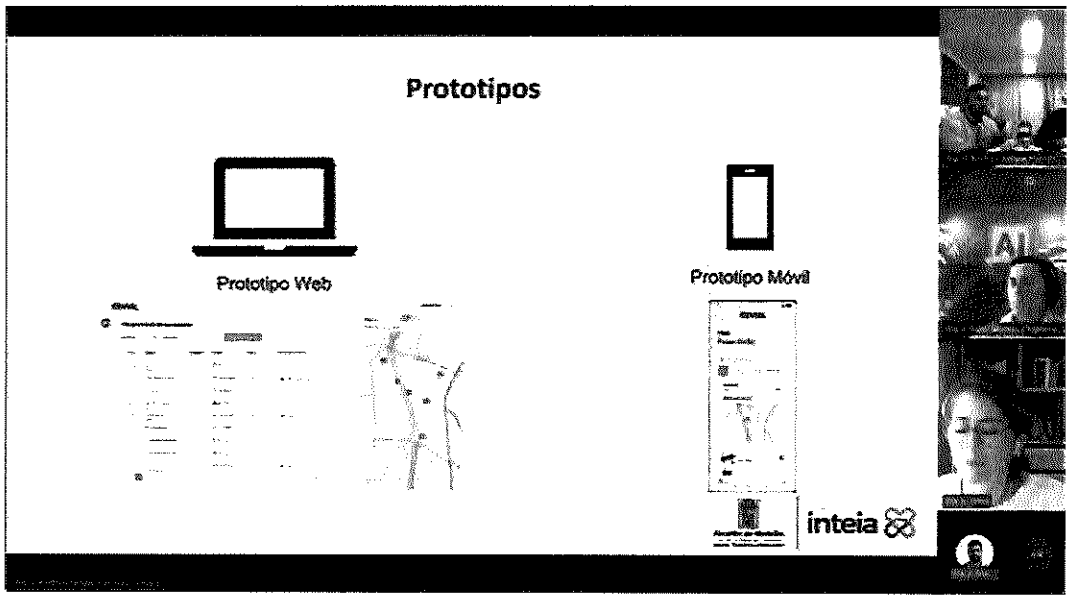
Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

COMPONENTE 4: Diagnóstico y arquitectura de solución integral para la subsecretaría de seguridad vial y control

A continuación, se presenta el registro de las actividades y gestiones de seguimiento y control cuyo objetivo es dar cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas tanto en el estudio previo como en el anexo técnico para el componente de Diagnóstico y Arquitectura de Solución Integral para la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control, incluido dentro del Contrato Interadministrativo No. 4600102962 de 2024:

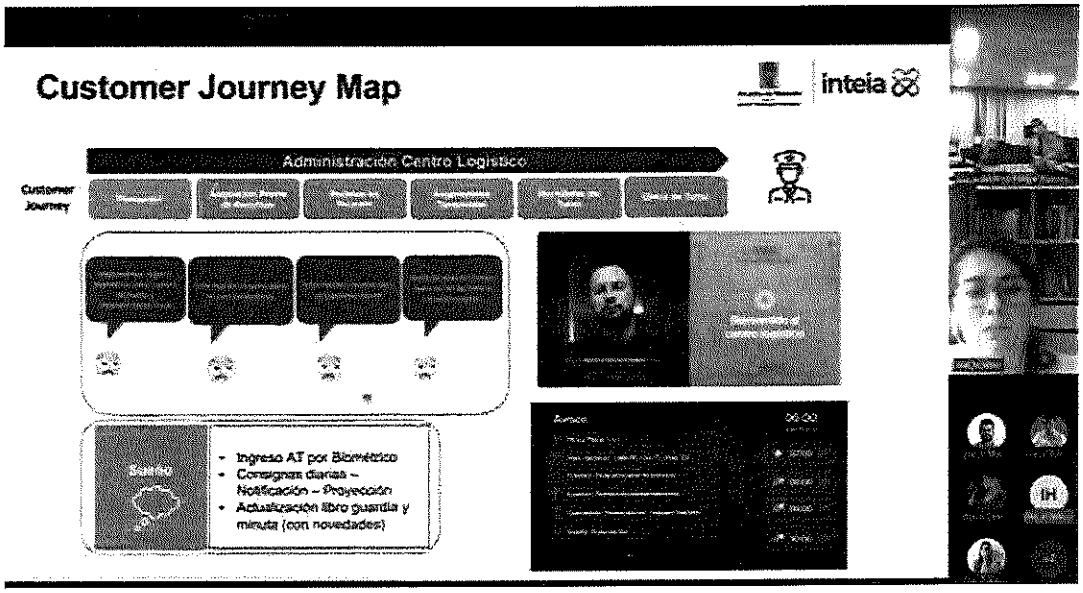
Se presenta un resumen de las actividades realizadas durante el 15 de enero al 15 de marzo de 2025 en el componente en mención. El foco fueron las reuniones de contextualización al equipo de Sistemas de Información de la Secretaría de Movilidad con el apoyo de cada uno de los funcionales de las áreas de la Subdirección, e igualmente exposición de la etapa de "sueño" de cada uno de los flujos de valor, así como la exposición final de la arquitectura y exposición final a los líderes de cada una de las áreas.

El día 26 de febrero de 2025, se llevó a cabo la presentación del proyecto final a los líderes y al Subsecretario de Seguridad Vial y Control de la Secretaría de Movilidad.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18



El 4 de marzo se realizó la Presentación final de arquitectura propuesta proyecto Diagnostico.

Y finalmente el 26 de marzo se firmó el visto bueno de recibo del componente, dando cierre a este de manera satisfactoria, con un cumplimiento del 100%.

Información polígono La Central		
Item	**Entregable**	**Observaciones**
1	Entregable_Final_Proyecto_Diagnostico _SSVIAL SM_07032025_2	Archivo PDF
2	Anexo_MIRO_Proyecto_Diagnostico_SS VIAL_SM MDE_Customer Journey Map	Archivo PDF
3	Lista Historias Usuario de Alto Nivel Proyecto Diagnostico SSVIAL SM	Archivo xlsx
4	Anexo_Imagenes_Procesos	Archivo .zip
5	Presentación Final Proyecto Diagnostico SSVIAL SM	Archivo PDF
6	Actas reuniones	Archivo WORD
7	Videos reuniones	Archivos MP4

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

Se dio cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato así:

1. Presentar al inicio del contrato un cronograma de actividades, el cual deberá ser aprobado por parte de los profesionales designados para ejercer la supervisión.
2. Entregar los productos y servicios dentro de los plazos establecidos en el cronograma, garantizando que cumplan con los requisitos funcionales y no funcionales acordados.
3. Presentar informes mensuales de avance y ejecución de las actividades de cada componente con sus respectivas evidencias.
4. Mantener una comunicación fluida y constante con la Secretaría de Movilidad y otras partes interesadas, proporcionando informes periódicos sobre el progreso del proyecto y resolviendo cualquier problema que surja.
5. INTEIA deberá comunicar y justificar al Distrito las circunstancias sobrevinientes que puedan determinar modificaciones como adición, ampliación, suspensión y reinicio o terminación del contrato interadministrativo.
6. Identificar y gestionar riesgos que puedan afectar el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del proyecto. Implementar planes de mitigación cuando sea necesario.
7. Atender las instrucciones sobre las actividades a realizar, determinadas por el supervisor del contrato.
8. Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato interadministrativo.
9. Para la liquidación del contrato interadministrativo, INTEIA deberá hacer entrega al Distrito de Medellín de toda la documentación que repose en sus archivos relacionada con el mismo y toda la documentación requerida por el supervisor para la liquidación del contrato.
10. Asegurar la protección de toda la información confidencial proporcionada por la Secretaría de Movilidad. No divulgar dicha información a terceros sin autorización previa.
11. Suscribir junto con el Distrito el acta de liquidación del contrato interadministrativo.
12. Informar a la Secretaría de Movilidad oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del contrato.
13. Obtener de las autoridades competentes las autorizaciones y permisos requeridos para la ejecución del proyecto.
14. Cumplir oportunamente con el pago de salarios y aportes al sistema general de seguridad social y prestaciones sociales, así como con los aportes parafiscales.
15. Designar un enlace por parte de INTEIA que mantenga permanente comunicación con la Secretaría de Movilidad.
16. Mantener indemne al Distrito de Medellín, ante cualquier tipo de reclamación.
17. Sin perjuicio de los requerimientos establecidos en el contrato, el contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos locales, nacionales e

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato.
18. Asegurar que todos los desarrollos cumplan con las normativas técnicas y estándares de calidad establecidos en el proyecto, así como con las regulaciones legales vigentes.
19. Proporcionar soporte técnico post-implementación durante un período acordado para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma y resolver cualquier incidencia que pudiera surgir.
20. Capacitar al personal de la Secretaría de Movilidad en el uso de las plataformas desarrolladas, ofreciendo manuales y guías detalladas.

ADEMÁS DE LAS ANTERIORES:
1. Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el supervisor adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
2. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
3. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
4. Realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas.
5. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine EL CONTRATANTE dentro del plazo del contrato.
6. Tener disponibilidad para acompañar los procesos relacionados del contrato según lo requiera la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín.
7. El personal que participe en la ejecución del contrato será contratado directamente o a través de la celebración de subcontratos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, el Distrito Especial de Medellín no adquiere con éstos ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa ni de otra índole.
8. En caso de aplicar garantizar que todas las personas que sean contratadas para la ejecución del contrato se encuentren al día con el pago de seguridad social integral.
9. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, EL CONTRATISTA deberá verificar y acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal cuando este último exista, el cumplimiento al pago de los aportes de los empleados a su cargo que tienen relación laboral, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje.
10. Mantener indemne al Distrito Especial de Medellín, Secretaría de Movilidad, frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o las relacionadas con el objeto del contrato.
11. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones, prorrogas y asumir los costos de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

éstas, atender las quejas, solicitudes, peticiones y reclamos presentados por la ciudadanía de manera íntegra y oportuna.
12. El Contratista no podrá en ninguna circunstancia hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los requeridos por la administración distrital.
13. Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Distrito a terceros.
14. Obligaciones del contratista referente al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta obligación será verificada por el supervisor, con los siguientes documentos:

La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

Obligaciones Específicas a cargo de INTEIA
De conformidad con el alcance del Contrato Interadministrativo, se definen las siguientes obligaciones, las cuales fueron debidamente cumplidas **para cada componente:**

Desarrollo tecnológico para la señalización, regulación y resultados operativos.
1. Desarrollo de la plataforma: Diseñar y desarrollar una plataforma web y una aplicación móvil para la gestión y visualización de la señalización vial de Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

2. Integración con SIGMOV: Conectar la nueva plataforma con el sistema de información geográfica de movilidad existente (SIGMOV) para obtener datos complementarios y asegurar la consistencia de la información.
3. Proporcionar soporte técnico post-implementación durante un período acordado para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma y resolver cualquier incidencia que pudiera surgir.
4. Desarrollar e implementar las funcionalidades especificadas de la plataforma, así:
a. Visualización interactiva de señales.
b. Gestión de registros de señales.
c. Seguimiento del ciclo de vida de las señales.
d. Consultas avanzadas sobre la información de las señales.
e. Georreferenciación de señales.
f. Acceso por roles.
g. Módulo de PQRS.
h. Analítica prescriptiva.
5. Crear dashboard interactivos en Grafana para visualizar datos relevantes y tomar decisiones.
6. Exponer APIs para permitir el acceso a los datos del sistema y utilizar sus servicios.
7. Elaborar documentación técnica y de usuario completa, incluyendo manuales, guías y diagramas de arquitectura.
8. Realizar pruebas unitarias, de integración y de aceptación para garantizar la calidad del software.
9. Desplegar la solución en producción y entregar un plan de despliegue detallado.
10. Utilizar las tecnologías especificadas como Azure, React, Go, Azure Cosmos DB, y Grafana.
11. Aplicar la metodología Scrum para la gestión del proyecto.
12. Entregar todos los productos y documentos especificados en el anexo técnico, incluyendo el software final, la documentación técnica y los manuales de usuario.
13. Participar en reuniones técnicas, proporcionar actualizaciones regulares sobre el progreso del proyecto y atender las solicitudes de la entidad.
14. Brindar soporte técnico durante el período de garantía.
15. Estar dispuesto a realizar ajustes en el proyecto según los requerimientos de la entidad.

Estudios de movilidad para los planes integrales de gestión de la movilidad.
16. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y plazo establecido de conformidad dentro del alcance, el estudio previo, la metodología, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada, garantizando la calidad y oportunidad de los mismos.
17. Cumplir con la entrega oportuna de todos y cada uno de los productos definidos en el alcance, el estudio previo, la metodología, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada, garantizando la calidad y oportunidad de los mismos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

18. Ejecutar las actividades definidas en el alcance, el estudio previo, la metodología, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada, conforme a las normas y garantizando la calidad y oportunidad de los mismos.
19. Garantizar la logística requerida para desarrollar las actividades contempladas definidas en el alcance, el estudio previo, la metodología, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada, garantizando la calidad y oportunidad de los mismos.
20. Procesar y analizar la información primaria recolectada, así como la información secundaria
disponible y de uso público, acorde a lo definido en el alcance, el estudio previo, la metodología, las especificaciones esenciales y la propuesta presentada, conforme a las normas y garantizando la calidad y oportunidad de los mismos.
21. Calibrar los polígonos y/o zonas de estudio bajo las condiciones actuales de movilidad para determinar la línea base, acorde a lo definido en el alcance, el estudio previo, la metodología, las especificaciones esenciales y la propuesta presentada, conforme a las normas y garantizando la calidad y oportunidad de los mismos.
22. Elaborar a través de software de planificación semafórica, los planes de señales y las coordinaciones de los corredores, redes o tramos definidos según lo estipulado en el alcance, para los polígonos y/o zonas de estudio según corresponda, acorde a lo definido en el alcance, el estudio previo, la metodología, las especificaciones esenciales y la propuesta presentada, conforme a las normas y garantizando la calidad y oportunidad de los mismos.
23. Emplear el personal idóneo, calificado y con la experiencia mínima requerid, acorde a lo definido en el alcance, el estudio previo, la metodología, las especificaciones esenciales y la propuesta presentada, conforme a las normas y garantizando la calidad y oportunidad de los mismos.
24. Atender las recomendaciones que sean formuladas por el Distrito para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documento tipo informe.
25. Cuando los productos entregados parcial o totalmente, presenten inconsistencias o errores, el contratista deberá subsanar los productos, de conformidad con las recomendaciones presentadas por la entidad contratante sin que esto implique un mayor valor o un mayor plazo al definido contractualmente.
26. La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial.
Dicha información deberá ser guardada por el contratista, y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. El CONTRATISTA tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso:
a. Mantener dicha información de manera confidencial y privada.
b. Abstenerse de reproducirla o darla a conocer.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

c. Informar la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.

27. Informar oportunamente al Distrito sobre cualquier eventualidad que se presente en la ejecución del contrato.
28. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones que se realicen.
29. Asistir a las reuniones y comités que se programen asociados con el alcance de la propuesta.
30. Presentar informes parciales y final del contrato de acuerdo con lo establecido en el cronograma del contrato.
31. Responder por el proceso de seguimiento y control de calidad, de todos los procedimientos realizados durante la ejecución del contrato.
32. Cumplir con la entrega oportuna de todos y cada uno de los productos, que una vez aprobados servirán de soporte de los pagos para su autorización por parte del Distrito, entregando copia en medio físico y magnético.
33. Suministrar en cualquier momento la información sobre el personal utilizado en la ejecución del contrato con el detalle requerido y en el plazo que haya fijado el Distrito.
34. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, el Distrito no adquiere ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa ni de otra índole, con el personal que participe en la ejecución del contrato que sea contratado directamente o a través de la celebración de subcontratos.

Formulación del Plan C ITS 2025 – 2035.
35. Cumplir con la entrega oportuna de todos y cada uno de los documentos definidos en el alcance del anexo de especificaciones técnicas.
36. Ejecutar las actividades asociadas a cada uno de los entregables definidos en el alcance del anexo de especificaciones técnicas.
37. Informar oportunamente al cliente sobre cualquier eventualidad que se presente en la ejecución del contrato.
38. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones que se realicen.
39. Procesar y analizar la información primaria recolectada, así como la información secundaria disponible y de uso público.
40. Realizar un recuento cronológico del desarrollo tecnológico que ha traído a la fecha SMM, en sus unidades, en sus dos centros de control y demás unidades que han desplegado e implementado Sistemas Inteligentes de Tránsito y Transporte.
41. Describir el funcionamiento actual de los ITS con que cuenta actualmente Secretaría de Movilidad, tanto en propiedad como los administrados por el SIMM.
42. Descripción del marco normativo aplicable bajo el cual debe desarrollarse y enmarcarse la formulación e implementación del Plan ITS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

43. Emplear el personal idóneo, calificado y con la experiencia mínima requerida en los estudios previos y demás documentos del proceso.
44. Garantizar la logística requerida para desarrollar las actividades contempladas en el objeto del contrato.
45. Aportar su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto contrato, de conformidad con el alcance y de acuerdo con las especificaciones técnicas.
46. En relación con las facilidades para el cumplimiento del objeto del contrato, la Secretaría de
Movilidad y el contratista, compartirán la información que tengan disponible y que aporte al cumplimiento de los fines del contrato.
47. Presentar informes parciales de avance y final del contrato de acuerdo con lo establecido en el cronograma del contrato.
48. Entregar los productos establecidos en el contrato y demás documentos del proceso contractual, acatando todas las consideraciones allí definidas, tanto en formato físico como digital.
49. Realizar el levantamiento del estado de arte asociado a los ITS actuales, donde se presente la actualidad tecnológica a nivel mundial.
50. Definir de forma detallada los componentes de infraestructura, software, desarrollos o integraciones, para cada uno de los servicios priorizados y con ello, definir los indicadores, metas y presupuesto para la implementación y sostenimiento del plan en el horizonte 2025 # 2035, describiendo el corto, mediano y largo plazo tal como lo define la resolución del Ministerio de
Transporte, además, deberá sustentar la elección de las acciones a implementar.
51. Descripción detallada de todas las actividades a desarrollar para la implementación de dichos servicios en el horizonte de tiempo que corresponda, corto, mediano o largo plazo.
52. Definir y detallar la cantidad de dispositivos a implementar para cada uno de los servicios priorizados, cuando aplique, en los servicios que no se requiera instalación de dispositivos, deberá detallar la solución planteada y la forma en que se implementará, software, desarrollo, integración de información y los protocolos de la integración para la adecuada armonización de los sistemas, explicando cómo se seleccionó la alternativa.
53. En los casos en los que se requiera instalación de dispositivos dentro de los servicios priorizados en el corto, mediano y largo plazo, deberá presentar la georreferenciación de dichos dispositivos. Sin embargo deberá determinar de forma detallada la metodología bajo la cual se evaluará la pertinencia de la ubicación de los dispositivos planteados al momento de su implementación durante la implementación del plan.
54. Construir y definir los indicadores del Plan C-ITS con la línea base y metas para cada año del plan.
55. Estructurar el modelo financiero del plan, donde detalle el costo de la implementación en el distrito y la estimación de los costos de operación y mantenimiento de la infraestructura desplegada actual y proyectada.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

56. Deberá realizar el borrador del decreto y sus anexos que sustenta la adopción del Plan.

Diagnóstico y arquitectura de solución integral para la subsecretaría de seguridad vial y control.

57. Identificar de los procesos actuales, puntos críticos y oportunidades de mejora.
58. Coordinar y organizar reuniones con la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control y las dependencias involucradas, para identificar y documentar los requerimientos funcionales y técnicos del proyecto.
59. Realizar workshops y entrevistas con usuarios clave para capturar las necesidades del sistema.
60. Diseñar una arquitectura de software escalable y seguro que permita la interoperabilidad con los sistemas actuales de la Secretaría de Movilidad.
61. Diseñar módulos de: planificación y programación de agentes de tránsito, inventario y control de recursos, automatización de reportes, generación de reportes y monitoreo georreferenciado.
62. Diseñar pruebas funcionales, de rendimiento y de seguridad para asegurar que la plataforma cumpla con los estándares de calidad.
63. Cumplir con el cronograma establecido para cada etapa del proyecto.
64. Diseñar una arquitectura tecnológica que garantice la efectividad y cumplimiento de los protocolos durante los operativos de embriaguez.
65. Entregar todos los productos y documentos especificados en el anexo técnico del diagnóstico y arquitectura de solución integral para la subsecretaría de seguridad vial y control", la documentación técnica, los manuales de usuario y documentación de procesos.
66. Realizar la entrega formal del diagnóstico de acuerdo con las especificaciones señaladas en el anexo técnico.
67. Participar en reuniones técnicas, proporcionar actualizaciones regulares sobre el progreso del proyecto y atender las solicitudes de la entidad.
68. Estar dispuesto a realizar ajustes en el proyecto según los requerimientos de la entidad.
69. Diseñar una arquitectura para el proceso del equipo de Policía Judicial y del Centro de Atención a Víctimas, con el fin de automatizar y digitalizar la información generada en el proceso.
70. Garantizar la disponibilidad de la información para consulta desde el Observatorio de Movilidad de Medellín # OMM y el Centro de Control de Tránsito # CCT, sin restricciones o dependencias tecnológicas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN. En la ejecución del contrato interadministrativo el Distrito, a través de la Secretaría de Movilidad, se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Se designaron los profesionales y/o apoyos que ejercerán supervisión del Contrato Interadministrativo velando por el estricto cumplimiento del objeto contratado y ejerciendo funciones de vigilancia integral en relación con la ejecución del contrato.
2. Se verificó el cumplimiento del pago de salarios y/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
3. Se ejerció el control y vigilancia del cumplimiento del objeto, actividades y obligaciones consignadas en el contrato.
4. Se realizó los pagos del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del Distrito Especial de Medellín - Secretaría de Movilidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en la forma de pago.
5. Se entregó oportunamente toda la documentación que repose en el Distrito, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
6. Se brindó el acompañamiento necesario para adelantar las actividades relacionadas con el objeto del contrato.
7. Se decidieron oportunamente los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, que requiera INTEIA para la ejecución del contrato.
8. Se asistió quincenalmente al comité de coordinación y de seguimiento que se conformará con ocasión del contrato interadministrativo y estará integrado mínimamente por el contratista y el supervisor, con el fin de hacerle seguimiento a cada uno de los componentes inmersos dentro del respectivo contrato interadministrativo.
9. Se atendió de manera oportuna las consultas y requerimientos de INTEIA que se presenten durante la ejecución del objeto del presente contrato.
10. Se informó oportunamente a INTEIA sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.
11. Se llamó en garantía a INTEIA, cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del objeto y las actividades contratadas derivadas del contrato interadministrativo.
12. Se requirió el cumplimiento de las obligaciones de salud y seguridad social del equipo profesional y técnico que se utilizará en el desarrollo del objeto del contrato.
13. Se revisaron los informes parciales y finales presentados por el Contratista.
14. Se verificó el cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en la materia. Esta obligación fue verificada por el supervisor, en caso que las mismas apliquen con los siguientes documentos:

La Autoevaluación del SG-SST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.
En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista**

Se recibió el acta de entrega final por cada uno de los componentes, en el cual se plasmó el visto bueno del apoyo técnico correspondiente y se detallan los productos entregados. Cada acta reposa en el expediente físico, en la carpeta de su componente.

01.Documento VoBo final_SIGMINT
02.Documento VoBo final_Central
02.Documento VoBo final_Popular2
02.Documento VoBo final_Suramericana
03.Documento_acta_VoBo_final_plan_C-ITS
04.Documento_acta_VoBo_final_Control

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato**

El contrato tuvo una ejecución física del 100%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

Proyecto 2025-2027	Nombre del proyecto 2025-2027	Producto Componente 2 Proyecto	Cumplimiento octubre Meta 2025		Observación de avance obligatoria máximo 400 caracteres
240354	**Elaboración de planes, estudios y diseños para la gestión de la movilidad**	Documentos de estudios técnicos realizados	4	3,25 Unidades	Se presentan avances en la elaboración de los planes integrales de la gestión de la movilidad, así: Comuna 1: 85%, diagnóstico terminado y formulación de estrategias en proceso de validación; Comuna 9: 90%, el diagnóstico terminado y formulación de estrategias en proceso de validación; en Comuna 11: 90%, con el diagnóstico terminado y formulación de estrategias en procesos de validación. El Plan Distrital de Parqueaderos, presenta un avance del 60% que corresponde a la entrega de la metodología de trabajo, revisión y recibo a satisfacción; presentación del diagnóstico del Plan, cuyo documento fue revisado y se encuentra en ajustes finales. Se inicia la etapa final de formulación.
240016	**Mejoramiento de la señalización vial**	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	500	278,093 Kilometro Cartril	El contrato N° 4600102781 de 2024, mediante el cual se venía ejecutando el mantenimiento de la señalización vial, finalizó sus actividades el 30 de agosto de 2025, por lo tanto durante este mes no se reporta avance.
240018	**Innovación tecnológica y gobierno de los datos para la movilidad**	Sistemas de información implementados	1	1	Se continúa con la diagramación de planes estratégicos de movilidad: Plan C-ITS y cartillas ABC para el Plan Local de Seguridad Vial y Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte PECCIT. Asimismo, desde la Mesa de Calidad de Datos se gestionó el cierre del proceso de publicación de la capa geográfica de la base de datos de mortalidad del Distrito, administrada por CITRA. Se avanza en el desarrollo de una plataforma tecnológica que servirá como herramienta para el equipo de semáforos, permitiendo la gestión de la red semafórica mediante el uso de los datos dispuestos por CITRA. Se continúa con la gestión de alianzas interinstitucionales estratégicas orientadas a fortalecer la misionalidad del Centro Integrado de Transporte y Tránsito y del Observatorio de Movilidad de Medellín (CITRA-OMM).

A través del presente contrato se obtuvieron los siguientes productos que impactan positivamente los proyectos descritos en la tabla:

Proyecto 240354

- Estudios de Movilidad (a través del Componente 2).

Proyecto 240016

- Inventario de la Señalización Vial (a través del Componente 1).
- Plataforma SIGMINT para la gestión de la información de la Señalización Vial (a través del Componente 1).

Proyecto 240018

- Plan C-ITS 2025-2035 (a través del Componente 3).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Reporte final y consolidado de los aspectos relevantes que considere.**

  El contratista cumplió adecuadamente sus obligaciones en materia de impuestos y contribuciones que le aplican sobre el respectivo contrato.

Vigencia 2024

Contrato	Nit Contratista	Nombre Contratista	Val.prev.(niv.cab.)	Peri...	Base Retención	Valor Retención	Tipo.R...	Indi...	Descripción Indicador	Objeto del Contrato	Total Bruto del Pago
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.S	5.509.052.373,00	2024	1.388.836.734,00	152.772.041,00	01	01	Ret impto.renta Honorarios 11%	Contrato interadministrativo...	1.652.715.713,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.S	5.509.052.373,00	2024	1.388.836.734,00	13.888.367,00	16	01	Estampilla Universidad de Antioquia	Contrato interadministrativo...	1.652.715.713,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.S	5.509.052.373,00	2024	1.388.836.734,00	27.776.735,00	20	01	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto...	Contrato interadministrativo...	1.652.715.713,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.S	5.509.052.373,00	2024	1.388.836.734,00	6.944.184,00	21	01	Estampilla Pro Cultura de Medellin 0...	Contrato interadministrativo...	1.652.715.713,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.S	5.509.052.373,00	2024	1.388.836.734,00	18.054.878,00	35	01	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	Contrato interadministrativo...	1.652.715.713,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.S	5.509.052.373,00	2024	1.388.836.734,00	13.888.367,00	36	01	Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acue...	Contrato interadministrativo...	1.652.715.713,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.S	5.509.052.373,00	2024	1.388.836.734,00	27.776.735,00	37	01	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerd...	Contrato interadministrativo...	1.652.715.713,00
					= 9.721.857.138,00	= 261.101.307,00					

Vigencia 2025

4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	410.935.091,00	46.192.560,00	01	01	Ret.impto renta Honorarios 11%	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	565.645.905,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	410.935.091,00	4.109.351,00	16	01	Estampilla Universidad de Antioquia	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	565.645.905,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	410.935.091,00	8.308.702,00	20	01	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto...	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	565.645.905,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	410.935.091,00	2.899.675,00	21	01	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerd...	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	565.645.905,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	410.935.091,00	5.456.158,00	35	01	Estampilla Pro Cultura de Medellin 0...	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	565.645.905,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	410.935.091,00	5.456.158,00	36	01	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	565.645.905,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	410.935.091,00	4.109.351,00	37	01	Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acue...	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	565.645.905,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	1.431.647.218,00	7.159.236,00	21	01	Estampilla Pro Cultura de Medellin 0...	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	565.645.905,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	1.431.647.218,00	157.393.194,00	01	01	Ret.impto renta Honorarios 11%	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	565.645.905,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	1.431.647.218,00	14.316.472,00	16	01	Estampilla Universidad de Antioquia	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	565.645.905,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	1.431.647.218,00	28.596.945,00	20	01	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto...	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	565.645.905,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	1.431.647.218,00	18.614.014,00	35	01	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	565.645.905,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	1.431.647.218,00	14.316.472,00	36	01	Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acue...	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	565.645.905,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	1.431.647.218,00	20.036.945,00	37	01	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerd...	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	565.645.905,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	936.829.210,00	4.684.192,00	21	01	Estampilla Pro Cultura de Medellin 0...	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	875.811.600,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	936.829.210,00	103.050.222,00	01	01	Ret.impto renta Honorarios 11%	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	875.811.600,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	936.829.210,00	9.368.292,00	16	01	Estampilla Universidad de Antioquia	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	875.811.600,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	936.829.210,00	18.736.584,00	20	01	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto...	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	875.811.600,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	936.829.210,00	12.179.680,00	35	01	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	875.811.600,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	936.829.210,00	9.368.292,00	36	01	Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acue...	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	875.811.600,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	936.829.210,00	13.736.494,00	37	01	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerd...	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	875.811.600,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	462.016.522,00	3.080.093,00	21	01	Estampilla Pro Cultura de Medellin 0...	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	440.657.630,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	462.016.522,00	49.721.617,00	01	01	Ret.impto renta Honorarios 11%	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	440.657.630,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	462.016.522,00	4.620.165,00	16	01	Estampilla Universidad de Antioquia	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	440.657.630,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	462.016.522,00	9.040.330,00	20	01	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto...	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	440.657.630,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	462.016.522,00	5.870.215,00	35	01	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	440.657.630,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	462.016.522,00	4.620.165,00	36	01	Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acue...	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	440.657.630,00
4600102962	9004578858	Sistemas Inteligentes en Red S.A.	5.509.052.373,00	2025	462.016.522,00	6.648.330,00	37	01	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerd...	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos...	440.657.630,00
					= 22.684.333.297,00	= 405.339.381,00					

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**

INTEIA S.A.S. se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según la certificación presentada por el Representante Legal con fecha de 20 de agosto de 2025.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
22/01/2025	Diciembre de 2024 Se anexa registro de auditoría por Revisor Fiscal para el periodo en mención	Hernán Ernesto Pardo Becerra Representante legal Valentina Peña Acevedo Revisor Fiscal TP 302023 - T
25/03/2025	Marzo de 2025 Se anexa registro de auditoría por Revisor Fiscal para el periodo en mención	Hernán Ernesto Pardo Becerra Representante legal Daniel Arboleda Velásquez Revisor Fiscal TP 261768 - T
18/06/2025	Mayo de 2025 Se anexa certificado del Revisor Fiscal para el periodo en mención	Hernán Ernesto Pardo Becerra Representante legal Ingrid Paola Gallo Cipagauta Revisor Fiscal TP 213621 - T
20/08/2025	Julio de 2025 Se anexa certificado del Revisor Fiscal para el periodo en mención	Carlos Andrés Arroyave Arango Representante legal Suplente Ingrid Paola Gallo Cipagauta Revisor Fiscal TP 213621 - T

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. de Medellín. (si aplicó)**

El contratista realizó subcontratación con las siguientes empresas, de la siguiente manera. Dio cabal cumplimiento a sus responsabilidades, sin afectación alguna a la ejecución del contrato marco.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

Nombre del Contratista	Objeto del Contrato	Fecha de inicio de actividades	Fecha de fin de actividades
SIMANSI SAS	Diagnóstico de señalización vial	12/11/2024	12/11/2025
PINTURAS Y COLORES SAS	Diagnóstico de señalización vial	18/11/2024	18/11/2025
MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS	Captura de información con dispositivos tecnológicos	30/10/2024	30/10/2025
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Prestación de servicios de proyectos de territorios inteligentes	20/11/2024	20/11/2025

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:**

  En el presente contrato no aplicó el registro y marcación de bienes.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato**

  El contrato tuvo las siguientes modificaciones:

AMPLIACIÓN No. 01, por un término de setenta y seis (76) días calendario, a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 17 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive.

AMPLIACIÓN No. 02, por un término de setenta y cinco (75) días calendario, a partir del 18 de marzo de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.**

  Durante el contrato sucedieron las siguientes novedades:

  Re designación de Supervisión:

Componente	Principal	Suplente
Coordinación	**Sale:** Mariana Correa Montoya **Ingresa:** Juan Carlos Usuga Montoya	**Sale:** Estefanía Osorio Correa **Ingresa:** María Andrea Carmona Sánchez
C1: Señalización y Regulación	Natalia Osorio Osorio	Mauricio Alonso Vélez Mejía

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

C2: Planes integrales de gestión de la movilidad	José Alejandro Zapata Celis	Lina Esperanza Álvarez Quevedo
C3: Plan C-ITS	Julián Esteban Pérez García	Conrado Rendón Mejía
C4: Gestión Operativa y de Control	Luis Fernando Vanegas Bermúdez	Luis Eduardo Echeverri García

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación**

  En la ejecución del presente contrato, la supervisión monitoreó los riesgos relacionados en la matriz generada para el contrato, durante el monitoreo no fue necesario implementar ninguno de los tratamientos allí señalados, debido a que no se materializó riesgo alguno:

Descripción del riesgo	Etapa	Materialización SÍ / NO	Tratamiento
Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	Planeación	No	No aplica
Retrasos en la legalización del contrato, garantías y acta de inicio que afecta la inicio de la ejecución contractual	Contratación	No	No aplica
Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio	Ejecución	No	No aplica
El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso	Ejecución	No	No aplica
Obsolescencia y/o fallas tecnológicas en bienes y/o servicios contratados	Ejecución	No	No aplica
Errores en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes anexos, que ocasionen demora en la radicación.	Ejecución	No	No aplica
Daños o afectaciones a la infraestructura tecnológica o física	Ejecución	No	No aplica
Aparición o nuevos brotes de Enfermedades pandémicas y propensas a epidemias	Ejecución	No	No aplica
Vulnerabilidad de las soluciones que comprometan la seguridad de la información o mal uso de la información por parte del Contratista	Ejecución	No	No aplica

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de contratos de comodato (si aplicó).**

  No aplicó para el contrato en asunto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

- **Informe final y consolidado de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

- El contrato fue auditado "Auditoría Financiera y de Gestión", por parte de la Contraloría Distrital, sin novedades. Auditoría llevada a cabo del 27 de marzo de 2025 al 30 de agosto de 2025.

  Durante este tiempo el equipo auditor accedió tanto el expediente físico como en SECOP II, para revisar el cumplimiento del objeto del contrato, el impacto en el plan de acción de cada proyecto, así como el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

- **Otros aspectos relevantes:**

  Evaluación final al contratista:

  Se registra la calificación realizada al contratista, según los criterios descritos en el Sistema SAP la cual fue del 100%.

Numero de calificacion 2 Fecha calificacion 28.08.2025 % Calificacion Total 100,00 % Calificacion Total Acumulado 99,60

Periodo Evaluado

Evaluacion

Componente	Criterio	% Peso espe...	Calificacion	%Pond De C...
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURID...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PA...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIO...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON ...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUM...	4	5,00	4,00
FINANCIERO...	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN...	12	5,00	12,00
FINANCIERO...	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LE...	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONT...	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE L...	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBID...	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y ...	10	5,00	10,00

Totales acumulados

Componente	%Pond partic...	% Cali por co...	% calif acum
ADMINISTRA...	20	20,00	19,60
FINANCIERO...	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación final de la imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000124 110021022 110021023 110021024 110070124 110090124	74300000	2320202008	200076 200073 200217 200418 200411 200424	4000118718	50099942	4800015314

- Distribución presupuestal del contrato por componentes:

ITEM	COMPONENTE	VALOR TOTAL	PROCENTAJE
1	Desarrollo tecnológico para la señalización, regulación y resultados operativos	3.585.997.765	65,09%
2	Elaborar estudios de movilidad para la formulación de estrategias dentro de los planes integrales de gestión de la movilidad del distrito de Medellín	494.923.679	8,98%
3	Formulación del Plan ITS 2025-2035	1.221.398.887	22,17%
4	Diagnóstico y arquitectura de solución integral para la subsecretaría de seguridad vial y control	206.732.042	3,75%
TOTAL		**5.509.052.373**	**100%**

- **Cambios o Reservas Presupuestales (si aplicó)**

Para el cumplimiento del contrato, se hizo necesaria una ampliación del plazo contractual por el término de setenta y seis (76) días calendario, contados a partir del primero (1) de enero de dos mil veinticinco (2025) hasta el diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive, toda vez que era necesario garantizar el recibo a satisfacción de todos los servicios objeto del contrato.

El monto del contrato que no se pagó en la vigencia 2024 fue la suma de $3.856.336.660, por lo que se constituyó una reserva presupuestal por tres mil ochocientos cincuenta y seis millones trescientos treinta y seis mil seiscientos sesenta pesos ($3.856.336.660) que corresponde al 70% del valor total del contrato, cuyo pago hizo una vez fueron recibidos a satisfacción los servicios, según la forma de pago establecida y en los tiempos establecidos para la respectiva facturación del año 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

En ese orden de ideas, se solicitó la constitución de la reserva presupuestal considerando lo expuesto anteriormente y de conformidad con la resolución CODFIS 097 del 24 de octubre de 2024 *"por medo de la cual el CODFIS reglamenta la constitución de reservas presupuestales excepcionales, con los saldos de compromisos que a 31 de diciembre de 2024 no se hayan cumplido en los Órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio de Medellín"* en atención al Artículo 4 que indica que *"se podrán constituir reservas presupuestales de forma excepcional con los saldos de compromisos legalmente contraídos y que desarrollen el objeto de la apropiación en los siguientes casos:*

1. *Por imposibilidad de recibir los bienes y servicios dentro de la vigencia 2024, tal como se pactó inicialmente en los contratos suscritos por el ordenador del gasto, debido a causas no imputables a la falta de planeación (...)*
2. *Gatos financiados con rentas provenientes de contratos, convenios y recursos de destinación específica (...)*
3. Compromisos financiados con (...) Excedentes de EPM"

OBJETO	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos para la gestión de la información, control de la operación, formulación de estrategias y planificación de la movilidad
Número de Contrato	4600102962 de 2024
Contratista	INTEIA S.A.S.
Nit	900.457.885-8.
Centro Gestor	74300000

Número del proyecto	Objeto Contrato	Posición presupuestal	Fondo	Pedido	Valor Solicitado Reserva
200073	Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos para la gestión de la información, control de la operación, formulación de estrategias y planificación de la movilidad	2320202008	110021022	4800015314	15.435.618
200073		2320202008	110021023	4800015314	406.050.207
200073		2320202008	110021024	4800015314	78.236.935
200217		2320202008	110070124	4800015314	480.630.504
200217		2320202008	110090124	4800015314	7.111.845
200418		2320202008	110000124	4800015314	1.175.038.108
200411		2320202008	110021024	4800015314	989.781.930
200424		2320202008	110070124	4800015314	80.080.100
200424		2320202008	110090124	4800015314	623.971.413
Total					**3.856.336.660**

Posteriormente, se realizó la segunda ampliación por un término de setenta y cinco (75) días calendario, a partir del 18 de marzo de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800015314	CCT1302	10/12/2024	5000750907	$1.652.715.713
4800015314	CCT1386	18/03/2025	5000756193 5000756194 5000756195 5000756196 5000756197 5000756198	$2.203.620.949
4800015314	CCT1473	18/06/2025	5000763911 5000763912 5000763913	$1.114.816.050
4800015314	CCT1512	20/08/2025	5000768967 5000768968	$537.899.662
Total Facturado y Pagado				$5.509.052.373

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**:
Acorde con el informe que se extrajo de la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Pedido	Grp-Compr	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido	Saldo Liberado
4600102952	4800015313	206	Movilidad			0	0	0	0
4600102952	4800015314	206	Movilidad	200873	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE SEÑA...	499.722.768	499.722.768	0	0
4600102952	4800015314	206	Movilidad	200876	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓ...	59.327.404	59.327.404	0	0
4600102952	4800015314	206	Movilidad	200217	ESTUDIOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y GESTIÓN D...	457.742.349	457.742.349	0	0
4600102952	4800015314	206	Movilidad	200411	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD CAM...	959.781.930	959.781.930	0	0
4600102952	4800015314	206	Movilidad	200418	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y RECURSOS LOGÍS...	2.768.426.417	2.768.426.417	0	0
4600102952	4800015314	206	Movilidad	200424	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓ...	704.051.513	704.051.513	0	0

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del contrato	$5.509.052.373
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$5.509.052.373
Pagos realizados (Acumulado)	$5.509.052.373
Recursos no ejecutados (si aplicó)	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Estado y ejecución final y consolidada del contrato por componente:**

ANÁLISIS ECONÓMICO				
	COMPONENTE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA SEÑALIZACIÓN, REGULACIÓN Y RESULTADOS OPERATIVOS	$3.213.821.651	$372.176.114	$3.585.997.765
	Diagnóstico	$1.958.821.651	$372.176.114	$2.330.997.765
	Plataforma	$1.054.621.849	$200.378.151	$1.255.000.000
2	DIAGNÓSTICO Y ARQUITECTURA DE SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD VIAL Y CONTROL	$173.724.405	$33.007.637	$206.732.042
	Diagnóstico	$173.724.405	$33.007.637	$206.732.042
3	ELABORAR ESTUDIOS DE MOVILIDAD PARA LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DENTRO DE LOS PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN	$415.902.251	$79.021.428	$494.923.679
4	FORMULACIÓN DEL PLAN C ITS 2025-2035	$1.026.385.619	$195.013.268	$1.221.398.887
	TOTAL	$4.829.833.927	$679.218.446	$5.509.052.373

4. INFORME JURÍDICO:

- **Relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes**

  En el marco de la ejecución del contrato N.° 4600102962 de 2024, se constató que no se presentaron reclamaciones, controversias ni acuerdos entre las partes, razón por la cual no se adelantaron actuaciones administrativas de carácter sancionatorio, tales como la imposición de multas, la aplicación de cláusula penal o la declaratoria de caducidad.

  Así mismo, se verificó que el contratista no fue objeto de sanciones penales, disciplinarias, fiscales o correctivas, ni acumuló multas o sanciones que limitaran su capacidad para ejecutar el objeto contractual. En consecuencia, no se configuró causal alguna de inhabilidad sobreviniente.

- **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

  Durante la ejecución del contrato tampoco se promovieron procesos sancionatorios, ni se interpusieron recursos de reposición o reclamaciones judiciales. De igual manera, no se evidenciaron sanciones, multas, cláusula penal, declaratoria de caducidad o incumplimiento, ni actos administrativos publicados ante las entidades competentes. Lo anterior permite concluir que no se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

configuraron conductas constitutivas de incumplimiento por parte del contratista, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.

Finalmente, se verificó que el contrato inició y se ejecutó atendiendo los requisitos legales y contractuales exigidos, circunstancia que se encuentra debidamente documentada en el expediente contractual, repositorio en los archivos de la Secretaría de Movilidad y en la plataforma SECOP II.

- **Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones**

A continuación, se relacionan los datos de las pólizas adquiridas para amparar los riesgos asociados al contrato; así mismo se informa que estas no fueron afectadas durante la vigencia contractual, ya que no se presentaron modificaciones en el mismo:

Estado final de las garantías del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101221843	Calidad del servicio	23/10/2024	09/07/2025	24/10/2024	550.905.237,30
		Cumplimiento	23/10/2024	09/07/2025	24/10/2024	1.101.810.474,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	23/10/2024	09/01/2028	24/10/2024	275.452.618,65

- Modificación N°1 (**Ampliación plazo contractual entre el 01 de enero de 2025 y el 17 de marzo de 2025)**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101221843-1	Calidad del servicio	23/10/2024	17/09/2025	27/12/2024	550.905.237,30
		Cumplimiento	23/10/2024	17/09/2025	27/12/2024	1.101.810.474,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	23/10/2024	17/03/2028	27/12/2024	275.452.618,65

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

- Modificación N°2 (**Ampliación plazo contractual entre el 18 de marzo de 2025 y el 31 de mayo de 2025)**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101221843-1	Calidad del servicio	23/10/2024	30/11/2025	18/03/2025	550.905.237,30
		Cumplimiento	23/10/2024	30/11/2025	18/03/2025	1.101.810.474,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	23/10/2024	31/05/2028	18/03/2025	275.452.618,65

Los servicios fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente a cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros, conflictos, desacuerdos, consultas u otras situaciones que se presentaran durante la ejecución del contrato.

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Movilidad y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

El Distrito se reserva la revisión de los trabajos y servicios recibidos durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar, frente al amparo de cumplimiento.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, de los trabajos y servicios objeto de contrato N°4600102962 de 2024, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Docusign Envelope ID: EBE9BA7A-B3A2-42CD-BA28-783C6CC72E18

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron el 11 MAR. 2026

PABLO FERNEY RUIZ GARZÓN
Secretaría de Movilidad
Distrito de Medellín

CARLOS ANDRES ARROYAVE ARANGO
Representante Legal Suplente
INTEIA S.A.S

Inicial

Inicial

JUAN CARLOS USUGA MONTOYA
Supervisor principal

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
María Andrea Carmona Sánchez Supervisor suplente	**Alejandra Marcela Arenas Moreno** Líder de Programa **Álvaro Diego Pareja Jaramillo** Apoyo jurídico **Wbeimar Velez Ospina** Apoyo Logístico	**Juan Diego Alzate Garcia** Subsecretario Legal Secretaría de Movilidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia